

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2.1951

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Mediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 9737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 págs., 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

### LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Subasta de obras de construcción de un Colegio Nacional de 20 unidades y otros servicios en la parcela 6-A de la Ciudad Parque Aluche.

Tipo: 11.362.313,08 pesetas.

Plazos: Dieciocho meses para la ejecución y doce meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 136.812 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de construcción de un Colegio Nacional de 20 unidades y otros servicios en la parcela 6-A de la Ciudad Parque Aluche, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 24 de noviembre de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—81.514)

Objeto: Subasta de obras de urbanización de las calles de Alberto García, Madre Mercedes Anglés, plaza Virgen de la Antigua, Herce y San Cipriano.

Tipo: 4.219.081,30 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 68.287 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en .....,

enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de urbanización de las calles de Alberto García, Madre Mercedes Anglés, plaza Virgen de la Antigua, Herce y San Cipriano, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 22 de noviembre de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—81.515)

Objeto: Subasta de obras de ensanche y pavimentación del Camino de las Hormigueras.

Tipo: 771.965,52 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 30.879 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de ensanche y pavimentación del Camino de las Hormigueras, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel

en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 22 de noviembre de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—81.516)

## Delegación de Hacienda, Rentas y Patrimonio

Por el presente se requieren a los señores que a continuación se expresan, cuyos domicilios se desconocen, adquirentes de inmuebles sitos en este término municipal, para que comparezcan en el plazo reglamentario de quince días en el Negociado de Plusvalía, calle del Sacramento, 1, de nueve y media a una de la tarde, a los efectos de que impugnen o abonen liquidaciones cuyos importes se especifican en cada caso; advirtiéndoles que de no ser atendido este requerimiento en el plazo fijado incurrirán en las sanciones que determina la Ordenanza reguladora del Arbitrio, o en recargos de apremio que preceptúa el Estatuto de Recaudación, o en ambos, según los casos.

#### Expedientes

599-67. — Don Dositeo Fornos Rodríguez, por compra de un solar en Sambara, número 137. Liquidación, 21.451 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

1.182-64. — Doña María García Quintero, por compra de un piso en Alcalde Sáinz de Baranda, 84. Liquidación, 931 pesetas.

4.151-64. — Don Jesús Lirola García-Alarcón y esposa, por compra de un piso en Casto Plasencia, 8. Liquidación, 2.983 pesetas.

4.253-64. — Don Luis Domingo Gómez Quijo, por compra de un piso en Cea Bermúdez, 34. Liquidación, 13.363 pesetas.

4.533-64. — Don Martín Gómez Fernández y otro, por compra de una finca en Clavellinas, 10. Liquidación, 13.450 pesetas.

4.599-64. — Doña Matilde y doña Hortensia Clager González, por compra de un piso en Comandante Zorita, 44. Liquidación, 1.670 pesetas.

4.612-64. — Don Raúl Matas Esteban, por compra de un piso en avenida Concha Espina, 67. Liquidación, 16.384 pesetas.

4.793-64. — Don Laurentino García Sanz, por compra de un terreno en camino del Congosto. Liquidación, 3.785 pesetas.

5.435-64. — Don Isidro Tejada Gutiérrez, por compra de un piso en Dr. Federico Rubio, 32. Liquidación, 623 pesetas.

5.519-64. — Don Pedro Cainzos Iglesias,

por compra de un piso en Dr. Santero, 20. Liquidación, 1.884 pesetas.

6.008-64. — Doña Olaya Cantero Gómez, por compra de un piso en Embajadores, número 152. Liquidación, 1.885 pesetas.

6.009-61. — Doña Amelia y doña Isabel López Domínguez, por compra de un terreno en Caño Gordo. Liquidación, 12.968 pesetas.

6.752-64. — Don Rafael García Gómez, por compra de un terreno en Felisa Pizarro, sin número. Liquidación, 4.708 pesetas.

6.866-64. — Don Vicente Coronado Oimedo, por compra de un solar en Fernando Díaz de Mendoza, 29. Liquidación, 10.130 pesetas.

7.949-64. — Doña Inés Pinilla Martín, por compra de un piso en General Ricardos, 33. Liquidación, 2.878 pesetas.

8.066-64. — Doña Juana y don Jesús Mirón Yanes, por compra de un piso en General Yagüe, 50. Liquidación, 2.012 pesetas.

8.944-64. — "Suseta, S. A., Industria del Offset", por compra de una parcela en calle Imprenta. Liquidación, 10.198 pesetas.

9.008-64. — Don Baltasar Ramírez Sanz, por compra de un piso en Irlandeses, 15. Liquidación, 629 pesetas.

9.342-64. — Doña Margarita Dorado Bernal, por compra de un piso en Jaime el Conquistador, 1. Liquidación, 1.161 pesetas.

9.854-64. — Doña María Sánchez Cano, por compra de una boardilla en Juan Navarro, 26. Liquidación, 2.927 pesetas.

9.938-64. — Doña Pilar Rueda Bruno, por compra de un terreno en José Romay, sin número. Liquidación, 2.283 pesetas.

10.211-64. — Don Aniceto Martínez González, por compra de un terreno en Laurín. Liquidación, 8.334 pesetas.

10.595-64. — Don Leonardo Nebrada Marín, por compra de un piso en Luis Peidro, 23. Liquidación, 4.002 pesetas.

10.618-64. — Don Raúl Victor Hugo Eichmann, por compra de un piso en avenida de la Luz, 8. Liquidación, 2.646 pesetas.

10.734-64. — Don Miguel Angel Martín Lizárraga, por compra de un terreno en paraje Malpalvillo. Liquidación, 26.200 pesetas.

10.864-64. — Doña María Portillo Reparaz, por compra de un piso en Manuel Silveira, 20. Liquidación, 5.819 pesetas.

10.886-64. — Doña María Teresa Aladren del Perojo, por compra de un piso en Marcelliano Santamaría, 8. Liquidación, 6.939 pesetas.

10.925-64. — Don Francisco Javier Suárez Pérez, por compra de un piso en Marcenado, 34. Liquidación, 1.748 pesetas.

11.950-64. — Don Enrique González López, por compra de un bajo en Monté Urgull, 1. Liquidación, 1.696 pesetas.

12.327-64. — Don Leandro García Fraile Domingo, por compra de un piso en Nues-

tra Señora del Carmen, 9. Liquidación, pesetas 1.681.

12.441-61. — Don Ambrosio Hernando Hernández, por compra de un piso en Rey Francisco, 17. Liquidación, 4.807 y 39 pesetas.

12.905-64.—Don Augusto Moraleja Martínez, por compra de un solar en avenida de Palomeras, 4. Liquidación, 2.002 pesetas.

13.881-64. — Doña Sara López Vadillo y otra, por compra de un piso en Ramos Carrión, 9. Liquidación, 784 pesetas.

16.391-64.—Don Leandro Luengo Rodríguez, por compra de un piso en Vargas, 12. Liquidación, 1.809 pesetas.

16.541-64.—Don Luis Molina Santaolalla, por compra de un piso en Villa, 4. Liquidación, 1.238 pesetas.

16.549-64.—Don Gerardo Aynos Jodar, por compra de un piso en Villa, 4. Liquidación, 1.895 pesetas.

16.676-64.—Doña Felisa Pérez Nieto, por compra de un piso en Pilar de Zaragoza, 83. Liquidación, 4.590 pesetas.

16.712-61.—Doña María Luisa Millán Pascual, por compra de un piso en Granada, 34. Liquidación, 639 pesetas.

16.877-64.—Don Eduardo Jiménez Gómez, por compra de una nave en Wad-Rás, número 4. Liquidación, 1.203 pesetas.

17.074-64.—Doña Elisa Murua Baranda y demás herederos, por adquisición de locales y pisos del paseo Infanta Isabel, 3. Liquidación, 23.448 pesetas.

17.437-64.—Doña Africa y doña Pilar López Crespo, por herencia de una finca en Fernando el Católico, 40. Liquidación, 667 pesetas.

17.504-64.—Don Julio de la Torre Fernández, por compra de un terreno en Boca de Zorra. Liquidación, 4.234 pesetas.

17.923-64.—Doña Alejandra Álvarez de la Cruz, por herencia de una finca en Marqués de Cortina, 19. Liquidación, 38.180 pesetas.

18.098-64.—Don Carlos Spinelli Salgado, por adquisición de un piso en Libertad, 34. Liquidación, 792 pesetas.

19.079-64.—Don Vicente Sánchez Álvarez, por compra de un piso en Alcalá, 173. Liquidación, 661 pesetas.

19.371-64.—Doña Purificación Paz Romero, por compra de un piso en Amparo, número 14. Liquidación, 5.584 pesetas.

19.386-64.—Doña Carmen Llubra Grego, por compra de un piso en Amparo, 86. Liquidación, 980 pesetas.

19.390-64.—Don Francisco Navarro Caballero, por compra de un piso en Amparo, 86. Liquidación, 783 pesetas.

19.391-64.—Don Manuel Delgado Núñez y doña Antonia Martínez, por compra de un piso en Amparo, 86. Liquidación, pesetas 783.

19.739-64.—Don Gregorio Millán Garbany, por compra de un piso en Antonio Palomino, 8. Liquidación, 9.538 pesetas.

20.795-64.—Don Fernando García Rojas y doña Isidra Pavón, por compra de un piso en Dr. Fourquet, 16. Liquidación, 1.394 pesetas.

20.846-64.—Doña Pilar García de los Ríos y Caller, por compra de una finca en Almodóvar (cerro de). Liquidación, pesetas 4.086.

20.889-64.—Doña María Burneo Prada y don José Mediavilla, por compra de un piso en Solana de las Palomeras. Liquidación, 2.184 pesetas.

21.217-64.—Don Tomás Maqueda Hidalgo y otro, por compra de un piso en Unidad Vecinal G, tercero A, barrio de Moratalaz. Liquidación, 1.092 pesetas.

21.786-64.—Don Víctor Castro Martín, piso segundo centro izquierda de Andrés Torrejón, 2. Liquidación, 1.726 pesetas.

21.952-64. — Don Antonio Manrique Juez, por compra de un piso en Arquitectura, 9. Liquidación, 2.956 pesetas.

21.945-64.—Doña Mercedes Blanes Richar y otras, por compra de un piso en Argmosa, 39. Liquidación, 882 pesetas.

21.973-64. — "Hijos de Emilia Hunolt, S. R. C.", por compra de una finca en arroyo de la Fuente Grande. Liquidación, 21.722 pesetas.

22.048-64.—Don Gerardo Sice de Prin, por compra de un piso en Ayala, 48. Liquidación, 750 pesetas.

22.057-64.—Don José Luis Lasa y don Gabriel Allende, por compra de un piso en Azulinas. Liquidación, 64.526 pesetas.

22.406-64.—Don José Sánchez Ruiz, por compra de un solar en Capitán Blanco Argibay, 38 provisional. Liquidación, 66.500 pesetas.

22.505-64.—Doña María Teresa López Montes, por compra de un piso en Cartagena, 76. Liquidación, 5.160 pesetas.

22.637-64.—Doña Dolores García López, por compra de un chalet en Caudillo de España, hotel, 12. Liquidación, 752 pesetas.

23.002-64.—"Inmobiliaria Centro Sur, Sociedad Anónima", por compra de un local en Conde de Peñalver, 96. Liquidación, 1.774 pesetas.

23.227-64.—Don José Ramírez Berguillo, por compra de un solar en calle número Cuatro. Liquidación, 3.196 pesetas.

23.861-64. — Doña María del Carmen Gutiérrez Mellado, por compra de un piso en plaza de las Dos Castillas, 3. Liquidación, 1.150 pesetas.

24.184-64.—Don Fernando Sánchez Fernández, por compra de una finca en Escribanos, 8. Liquidación, 1.543 pesetas.

25.223-64.—"Fortever", por adquisición de una finca en Fuente Grande. Liquidación, 1.141 pesetas.

25.225-64.—Don Román Martínez Simera, por compra de un solar en Fuente Hijares. Liquidación, 4.326 pesetas.

25.230-64.—"Inmobiliaria Safen, S. A.", por adquisición de una finca en camino de Canillas. Liquidación, 6.856 pesetas.

26.016-64.—Don Francisco Peña Martínez y hermano, por compra de un local y sótano en Grandeza de España, 68. Liquidación, 1.004 pesetas.

26.135-64. — Don Carlos García-Alix Sánchez, por compra de un piso en avenida de la Habana, 80. Liquidación, 12.634 pesetas.

26.306-64.—Don Félix Muñoz García, por compra de una finca en Huerta del Achero, 31. Liquidación, 6.064 pesetas.

26.887-64.—Don Fernando Elizondo Cololina, por compra de un piso en Jesús y María, 22. Liquidación, 3.279 pesetas.

27.437-64.—Don Narciso Díaz González, por compra de un piso en Labrador, número 18. Liquidación, 1.027 pesetas.

27.592-61.—Herederos de don Mariano Alcobendas Gordón, por compra de un local en Moratines, 2. Liquidación, 3.249 pesetas.

28.534-64.—Doña Clara Arpide Villegas, por compra de un piso en Martínez Izquierdo. Liquidación, 860 pesetas.

28.400-64.—Don Lorenzo Moreno Rodrigo, por herencia de un piso en Marqués de Vadillo, 6. Liquidación, 1.447 pesetas.

29.920-61.—Doña Amalia Luisa Fernández Esteban, por compra de un piso en Los Urquiza, 44. Liquidación, 1.952 pesetas.

61.731-61. — Junta de Compensación Asociación de Propietarios Colindantes, S. P. Civil. Liquidación, 7.218 pesetas, por adquisición de una finca en Ramón y Cajal, 38.

61.942-61.—Don Carlos Ramade Bergh, por herencia de una parcela en Emilio Ferrari, 17. Liquidación, 769 pesetas.

61.958-61.—Doña Juana Pedregal Ginés e hijos, por herencia de un piso en avenida del Generalísimo, 22. Liquidación, pesetas 7.875.

62.394-61. — Don Arsenio García Fraguas, por herencia de un piso en Redondilla, 4. Liquidación, 5.538 pesetas.

62.411-61.—Doña Carmen Fernández Oliva, por herencia de un piso en Diego de León, 27. Liquidación, 4.893 pesetas.

62.532-61.—Doña Carmen Esteban Esteban e hijos, por herencia de un solar en Ailanto, 11. Liquidación, 19.023 pesetas.

63.170-61. — Doña María Manzanares Domingo, por compra de un piso en avenida de la Albufera, 79. Liquidación, pesetas 2.026.

65.708-61.—Don Emilio Fernández Fernández, por compra de un piso en plaza de Chueca, 2. Liquidación, 1.032 pesetas.

66.355-61.—Don José Antonio de Heris Blanco, por compra de un piso en Eugenio Salazar, 25. Liquidación, 1.009 pesetas.

66.655-61.—Don Emilio García García, por compra de un piso en Francisco Santos, 6. Liquidación, 729 pesetas.

69.761-61.—Don Carlos Fernández Jáuregui Salazar, por compra de dos parcelas en el camino de Vallecas, al sitio de Palomeras. Liquidación, 3.348 pesetas.

69.787-61. — Don Pablo Navajas Equi-

zabal, por compra de una parcela al camino de Vallecas, sitio de Palomeras Bajas. Liquidación, 4.950 pesetas.

69.824-61.—Don Lorenzo Palomar Crespo, por compra de una parcela en camino de Vallecas, al sitio de Palomeras Bajas. Liquidación, 1.915 pesetas.

70.111-61.—Doña Josefina Gil Pérez, por herencia de un solar en carretera de la Playa.—Liquidación, 1.374 pesetas.

70.349-61.—Don Cecilio Sánchez-Robles y Tarín, por compra de una parcela en Platino, s/n. Liquidación, 15.440 pesetas.

71.371-61.—Don José María Ramírez Martínez y hermanos, por herencia de una finca en Tiziano, 8. Liquidación, 7.694 pesetas.

71.787-61.—Don Rafael Bellido Borrego, por compra de una finca en Siglo Futuro, 31. Liquidación, 5.190 pesetas.

28.632-64.—"Inmobiliaria Safen, S. A.", por adquisición de un piso en Mejía Lequerica, 16. Liquidación, 17.011 pesetas.

28.641-64.—Don Miguel Romera Arroyo, por compra de un piso en Melquiades Biencinto, 58. Liquidación, 2.980 pesetas.

28.701-64. — Don José María Lambéa Ramos, por compra de un piso en Mesón de Paredes, 73. Liquidación, 5.229 pesetas.

28.705-64.—"Inmobiliaria Safen, S. A.", por compra de un piso en Mesonero Romanos, 6. Liquidación, 7.276 pesetas.

28.786-64 y 28.707-64. — "Inmobiliaria Safen, S. A.", por compra de dos pisos en Mesonero Romanos, 6. Liquidaciones, 7.276 y 8.313 pesetas.

28.969-64.—Don Lorenzo Ortiz Tarjuelo, por compra de un piso en Monte Perdido, 14. Liquidación, 1.239 pesetas.

28.986-64.—Don Juan Martín Fernández, por compra de una finca en Montseny, 34. Liquidación, 14.818 pesetas.

29.204-64.—Don Javier Bravo Martínez, por compra de un piso en Picos de Europa, 1. Liquidación, 915 pesetas.

29.298-64.—Don Nicolás Garabain Goñi y don José María Gabarain, por compra de local y piso en O'Donnell, 13. Liquidación, 1.038 pesetas.

29.355-64.—Don Angel Soler Díez Consecro, por compra de un piso en paseo de los Olivos, 1. Liquidación, 456 pesetas.

30.591-58.—Don Arturo Gabino Sánchez López, por compra de una parcela en Arroyo de Rejas. Liquidación, 13.267 pesetas.

32.071-64.—Don Lucas Cervantes López, por compra de un piso en paseo de Santa María de la Cabeza, 2. Liquidación, 5.909 pesetas.

32.072-64. — Doña Francisca Rodríguez Jiménez, por compra de un local en paseo de Santa María de la Cabeza, 2. Liquidación, 1.368 pesetas.

32.076-64.—Doña Crescencia López Pichel, por compra de un piso en Santa María de la Cabeza, 30. Liquidación, 1.697 pesetas.

32.120-64.—Don Jorge Garide Arana, por adquisición de un solar en Juan Vigón y Santander. Liquidación, 29.611 pesetas.

32.134-64.—Doña Cecilia Díaz López, por compra de un local en Santiago, 20. Liquidación, 1.126 pesetas.

32.142-64.—"Cochinato, S. A.", por adquisición de un piso en Santiago Bernabéu, 5. Liquidación, 29.660 pesetas.

32.143-64.—Doña Purificación Sánchez Reguera, por compra de un piso en Santiago Bernabéu, 2. Liquidación, 6.440 pesetas.

32.148-64.—Doña Carolyn Temple, por compra de un piso en Santiago Bernabéu, 10. Liquidación, 3.723 pesetas.

32.232-64.—Don José Antonio Vizquete Cabeza, por compra de un piso en Ronda de Segovia, 21. Liquidación, 3.027 pesetas.

32.511-64.—Doña Teresa Rodrigo Andrés, por compra de un piso en Abtao, número 16. Liquidación, 1.643 pesetas.

32.553-64. — Don Pío Orrite Guerrero, por compra de un solar en Acceso, número 13. Liquidación, 3.476 pesetas.

33.208-64. — Don Alvaro Domínguez Gil, por compra de un piso en Virgen de Nuria, 21. Liquidación, 1.113 pesetas.

33.279-64.—Doña María Dolores Gabín del Río, por compra de un piso en Virgen de los Reyes, 1. Liquidación, 921 pesetas.

33.304-64.—Don Enrique y don José Luis García Díaz, por compra de un piso

en Virgen de los Reyes, 3. Liquidación, 854 pesetas.

71.983-61.—Don Eulogio Moreno Grande e hijos, por herencia de una finca en Antonio Calvo, 4. Liquidación, 1.746 pesetas.

73.010-61.—Don Eulogio Moreno Grande e hijos, por herencia de una finca en Antonio Cantalejo. Liquidación, 874 pesetas.

76.148-61. — Don Wenceslao Caracuel Moya e hija, por herencia de un piso en plaza de Roma, 5. Liquidación, 2.246 pesetas.

35.175-64.—Don Aurelio Gil Barral, por compra de un piso en Palencia, 32. Liquidación, 1.641 pesetas.

35.348-64.—Don Martín Asensio Amber, por compra de un solar en Peña Atalaya, 34. Liquidación, 2.807 pesetas.

36.480-64.—Don Marcelino Vaho Trabado, por compra de un solar en Rosario, s/n. Liquidación, 5.775 pesetas.

37.073-64.—Don Pedro Rodrigo Poza, por compra de una finca en San Vicente, 6 duplicado. Liquidación, 18.144 pesetas.

38.695-64.—Doña Carmen Vallejo Mena, por compra de un piso en Virgen del Val, 30. Liquidación, 1.222 pesetas.

43.680-58.—Herederos de doña Mercedes Antonino Machuca, por adquisición de una finca en la carretera de Andalucía. Liquidación, 757 pesetas.

47.024-64.—Don Juan José Rey Cons, por compra de un piso en García de Paredes, 42. Liquidación, 1.253 pesetas.

47.029-64.—D. Alfonso Solans Serrano, por compra de un terreno en Miguel Yuste, s/n. Liquidación, 54.677 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

47.071-64.—"Inmobiliaria Dos Castillas, Sociedad Anónima" (INDECASA), por adquisición de una finca en Ciudad Parque de Aluche. Liquidación, 458.468 pesetas.

47.145-64.—Don Antonio Patarro Martínez, por compra de un solar en Pingarrón. Liquidación, 4.536 pesetas.

47.510-64. — "Sociedad Inmobiliaria Hispano Francesa", por adquisición de una finca en Valderribas y Cabanilles. Liquidación, 1.635.762 pesetas.

47.538-61.—Don José Molina Morales y hermano, por compra de una finca en Alcalá, 79. Liquidación, 26.033 pesetas.

49.585-64. — "Inmobiliaria Cincuenta, Sociedad Anónima", por compra de una finca en pasaje de Indalecio. Liquidación, 94.571 pesetas.

50.113-61.—Doña María Ruiz Medina e hijos, por herencia de una finca en Baltasar, s/n. Liquidación, 2.880 pesetas.

50.498-61.—Don José Manrique Gutiérrez, por herencia de una finca en Pinos Alta, s/n. Liquidación, 4.573 pesetas.

50.499-61.—Don José Manrique Gutiérrez y otros, por herencia de una finca en Baracaldo, s/n. Liquidación, 3.177 pesetas.

51.197-64.—"Regaman, S. L.", por compra de una finca en Menta, 10. Liquidación, 44.884 pesetas.

51.621-64.—Don Antonio y don Luis Freire Ares y don Francisco Perales, por compra de un solar en carretera Nueva de la Ciudad Lineal. Liquidación, 69.709 pesetas.

52.217-64.—Don Germán Cobo Herrero, por compra de un hotel en Pájaro, 14. Liquidación, 2.124 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

52.402-64.—Don Luis Fernández Martínez, por compra de un terreno en camino de Yeseros. Liquidación, 2.196 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

52.634-58. — Doña Manuela Regueira Herrero, por compra de un piso en Santa Juliana, 40. Liquidación, 528 pesetas.

52.747-64.—Don Aurelio Gómez Pérez y don Manuel Oria, por compra de un piso en Concejal Julio Gómez, 10. Liquidación, 2.872 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

53.118-64. — Don Amador Fernández del Río, por adquisición de un terreno al sitio La Sacristana. Liquidación, 958 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

53.373-64.—"Alquicel, S. A.", por adquisición de una finca en carrera de San Jerónimo, 28. Liquidación, 416.582 pesetas.



previa presentación de la declaración jurada.

53.552-61.—Doña María del Pilar Vicente Martín, por adquisición de parte de finca sita en San Isidro, 22. Liquidación, 11.839 pesetas.

53.703-64.—Doña Francisca Cano Martín, por compra de una finca en Santoña, número 56. Liquidación, 39.847 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

53.853-64.—Don Manuel Marín Marín, por compra de un solar en calle Tercera. Liquidación, 3.087 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

53.863-64.—Don Andrés Ayuso Quiles, por compra de un solar en Las Víboras. Liquidación, 16.081 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

54.205-64.—Doña María Santolaria Gascon, por herencia de un piso en Doctor Santero, 8. Liquidación, 2.497 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

54.244-64.—Doña Enriqueta Romeo Lasso e hijos, por herencia de un piso en avenida del Generalísimo, 37. Liquidación, 50.820 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

54.427-61.—Don Manuel Ernesto Andrés Grasa, por compra de un piso en Goya, 117. Liquidación, 6.929 pesetas.

54.651-64.—Doña Aurora Herrero Serra, por herencia de una finca en Donoso Cortés, 4. Liquidación, 32.432 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

54.778-61.—Don Antonio Mejías Soteras, por compra de un piso en Hermosilla, número 163. Liquidación, 1.866 pesetas.

54.806-64.—Doña María Concepción Carreras Caballo, por herencia de un piso en García de Paredes, 5. Liquidación, pesetas 8.190, previa presentación de la declaración jurada.

55.084-64.—"Gargón, S. A.", por compra de un terreno en carretera de Rivas de Jarama a Vicálvaro. Liquidación, 2.891 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

55.086-64.—Don José García Vázquez y otro, por compra de una parcela en La Veguilla. Liquidación, 8.500 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

55.124-64.—"Inmobiliaria Leta, S. A.", por adquisición de una finca en Zabaleta, número 10. Liquidación, 88.044 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

55.253-64.—Doña María Dolores Peláez Morodo, por herencia de una finca en Particular Marqués de Vallejo. Liquidación, 7.157 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

55.830-64.—Doña Pilar Sánchez Garvi, por herencia de un sótano en Conde de Peñalver, c/v. a Hermosilla, 86. Liquidación, 8.345 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

55.927-64.—Doña Victoria Sánchez y Juárez, por herencia de una finca en Antonio Prieto. Liquidación, 7.140 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

56.026-64.—Doña Feliciano Miguel de San José, por herencia de un solar en Fernández Blanco, 16. Liquidación, 27.726 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

58.809-61.—Don José Alonso Ortola, por compra de un bajo en Sancho Dávila, 10 bis. Liquidación, 954 pesetas.

59.746-61.—Don Germán Vázquez Gómez, por adquisición de un solar en Tomás Esteban, 9. Liquidación, 941 pesetas.

82.608-61.—Don Antonio Vázquez de Parga y hermana, por herencia de una finca en Oria, 22. Liquidación, 12.093 pesetas.

62.708-61.—Doña María del Pilar Puente González, por herencia de un solar en Moscatelaz, 37. Liquidación, 12.862 pesetas.

63.021-61.—Doña Modesta Gómez Alonso y doña María del Carmen Velasco, por herencia de una finca en travesía de María Juana, 14. Liquidación, 949 pesetas.

63.880-61.—Doña Julia López Llofrú, por compra de un piso en pasaje del Ancora, 32 bis. Liquidación, 2.627 pesetas.

64.655-61.—Doña Cristina Díaz Sánchez e hijos, por herencia de un piso en plaza de Olavide, 10. Liquidación, 1.532 pesetas.

64.751-61.—Doña María Paz Gallero Serrano y otros, por adquisición de una fin-

ca en Pajaritos, 3. Liquidación, 12.220 pesetas.

64.995-61.—Don Cristóbal Miguel López, por compra de una parcela en Cerro de la Bendita. Liquidación, 1.588 pesetas.

65.817-61.—Don Francisco Oros Charles, por compra de un piso en Campillo de Mundo Nuevo, 4. Liquidación, 900 pesetas.

70.207-61.—Don Isidro Hurtado Saura, por compra de una parcela en Petróleo, sin número. Liquidación, 1.390 pesetas.

76.234-61.—Doña María Muñoz Fontán y hermanas, por herencia de una finca en San Isidro, s/n. Liquidación, 2.768 pesetas.

76.261-61.—Don Francisco Moreno y Herrera, por herencia de un solar en camino Viejo de Leganés. Liquidación, pesetas 48.116.

37.828-64.—Don Manuel Iglesias Quintas, por compra de una finca en calle, número 6. Liquidación, 1.086 pesetas.

37.630-64.—Doña María Luisa Yagüe Ibañez y don Vicente Pastrana, por compra de un solar en Santa María, s/n. Liquidación, 47.250 pesetas.

36.468-64.—Don Adolfo Suso Barbeito, por adquisición de un piso en Romero Robledo, 24. Liquidación, 1.710 pesetas.

36.244-64.—Don Juan Antonio Belda Garrido, por compra de un piso en Raimundo Fernández Villaverde, 51. Liquidación, 1.050 pesetas.

36.098-64.—Doña Victoria Pérez Saravia, por compra de un apartamento en Quintana, 22. Liquidación, 4.145 pesetas.

35.409-64.—Don Andrés Rodríguez Rodríguez, por compra de un piso en Peñuelas, 2. Liquidación, 877 pesetas.

35.349-64.—Don Martín Asensio Amber, por compra de un solar en Peña Atalaya, 34. Liquidación, 7.384 pesetas.

32.097-64.—Doña Victoria Sampedro Alvarez, por compra de un piso en paseo Santa María de la Cabeza, 74. Liquidación, 4.481 pesetas.

32.070-64.—Don Justo Moraleda Alvarez, por compra del piso 4.º núm. 2 del paseo de Santa María de la Cabeza, 2. Liquidación, 3.909 pesetas.

28.961-64.—Don Eulalio Cirujano García, por compra de un piso en avenida de Monte Igueldo, 81. Liquidación, 1.914 pesetas.

52.942-64.—Don Alberto Olazábal del Río, por compra de un piso en Ponzano, sin número. Liquidación, 2.955 pesetas.

57.271-61.—Don Felipe Fernández Sánchez, por compra de una parcela en carretera de Ribas del Jarama. Liquidación, pesetas 28.234.

57.793-61.—Don Antonio Fernández Barajas, por herencia de una finca en Francisca Armada, 39. Liquidación, 3.680 pesetas.

57.915-61.—Doña Isabel y doña María de los Dolores Torán del Carre, por herencia de una finca en camino Bajo de San Isidro. Liquidación, 62.815 pesetas.

50.536-61.—Doña Manuela Monllor Fernández e hijos, por herencia de un solar en camino de la Cuerda. Liquidación, 820 pesetas.

51.333-61.—Don Mariano López Martínez, por compra de un piso en Cava Baja, número 37. Liquidación, 2.402 pesetas.

73.945-61.—Don Juan Bautista Inchaustieta Martínez, por compra de un piso en Villanueva, 46. Liquidación, 7.870 pesetas.

52.228-64.—Doña Mercedes y doña Angeles Casado Lozano, por compra de un hotel en Padilla, 75. Liquidación, 389.812 pesetas.

51.449-64.—Doña Andre Michel Beccard, por compra de un hotel núm. 33 en pasaje Montesa, 40. Liquidación, 227.812 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

49.264-64.—Doña Carmen Cruz Díaz, por compra de un solar en calle Guadalupe, s/n. Liquidación, 14.765 pesetas.

4.128-64.—Don Enrique García García, por compra de un piso en Caballero de Gracia, 18. Liquidación, 3.475 pesetas.

4.610-64.—Doña Carmen González Corrochano, por compra de un solar en Concordia. Liquidación, 2.580 pesetas.

6.007-64.—Don Lucio Castillo Esquivillas, por compra de un piso en Embajadores, 152. Liquidación, 2.162 pesetas.

6.012-64.—Don Pablo Villarreal González, por compra de un piso en Embajadores, 152. Liquidación, 1.639 pesetas.

6.016-64.—Don Miguel Largo García, por compra de un piso en Embajadores, 152. Liquidación, 1.563 pesetas.

6.026-64.—Doña Elisa Miranda Salgado, por compra de un piso en Embajadores, 152. Liquidación, 1.563 pesetas.

7.943-64.—Don Juan Díaz Aranda, por compra de un piso en General Ricardos, número 33. Liquidación, 2.914 pesetas.

13.105-64.—Don Juan José Díaz Montijano, por compra de un piso en Peñuelas, 8. Liquidación, 4.007 pesetas.

14.211-64.—Don Vicente Calderón Pérez, por compra de un piso en Rosa de Silva, 17. Liquidación, 2.239 pesetas.

17.557-64.—Doña Rosario Fernández Quemada y otros, por herencia de una finca en Ledesma, 3. Liquidación, 1.617 pesetas.

18.286-64.—Doña Francisca Manuela López Villa e hijo, por herencia de una finca en Paloma, s/n. Liquidación, 789 pesetas.

18.460-64.—Doña Enriqueta Gutiérrez Caldera, por herencia de un piso en Alcalá, 185. Liquidación, 727 pesetas.

16.054-64.—"Empresa Edison, S. A.", por adquisición de un terreno, Las Torreillas. Liquidación, 61.387 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

Madrid, 6 de noviembre de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—81.075)

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

##### Instituto Nacional de Colonización

El Instituto Nacional de Colonización anuncia la venta en subasta pública de diversos materiales de su propiedad, calificados como de desecho.

El pliego de condiciones que ha de regir la subasta se encuentra expuesto en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización, avenida del Generalísimo, número 2, Madrid, y en las del Parque Central de Maquinaria Agrícola en Madrid (camino de Hormigueras, s/n, Vallecaspueblo).

El material que se subasta puede ser examinado, a partir de la publicación de este anuncio, en los terrenos del Parque de Maquinaria Agrícola del Instituto Nacional de Colonización en Vallecaspueblo (pueblo), Madrid, todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas.

Solamente se admitirán las solicitudes extendidas en el impreso que gratuitamente se facilitará a los licitadores en el Departamento de Información de las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización a partir de esta fecha.

Dichas solicitudes se admitirán en el Registro de las mencionadas Oficinas Centrales hasta las doce horas del día 15 de diciembre de 1969.

El acto de subasta pública tendrá lugar en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid, y dará comienzo a las once horas del día 17 de diciembre de 1969.

Madrid, 22 de noviembre de 1969.—El Ingeniero Jefe del Parque de Maquinaria Agrícola (Firmado).

(G. C.—7.308) (O.—81.480)

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

##### CANAL DE ISABEL II

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 364 del Reglamento General de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, se hace público que la Empresa "Fábrica, Empresa Constructora, S. A.", domiciliada en Madrid, avenida del Generalísimo, número 30, ha terminado las obras comprendidas en el "Proyecto núm. 5.231 de arteria de la calle Isla de Java, entre Fuencarral y carretera de Alcobendas, con alimentación de las arterias de El Goloso-Plaza de Castilla"; que dichas obras están situadas en el casco urbano de Madrid y han sido recibidas y liquidadas definitivamente y, antes de proceder a la devolución de la fianza definitiva, se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el contratista por jornales, materiales, indemnización por accidentes del trabajo o por otros conceptos referentes a las obras mencionadas, puedan formular reclamación

ante la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II, en el plazo de treinta (30) días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 31 de octubre de 1969.—El Delegado, P. A., el Vicepresidente, Ignacio de Santos Cia.

(G. C.—6.836) (O.—81.113)

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

##### CANAL DE ISABEL II

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 364 del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, se hace público que la Empresa "Hidro-Construcciones, S. A.", domiciliada en Madrid, en calle de Josefa Valcárcel, núm. 5, ha terminado las obras comprendidas en los "Proyectos núms. 7.735 y 7.895 de adquisición e instalación de tubería en la avenida de los Angeles, núm. 2, y parcela 50, de Ciudad Parque Aluche, C/5 (hoy Camarena)"; que dichas obras están situadas en el casco urbano de Madrid; que han sido recibidas y liquidadas definitivamente y, antes de proceder a la devolución de la fianza, se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el contratista por jornales, materiales o por indemnización de accidentes de trabajo, o por otros conceptos referentes a las obras mencionadas, pueden formular reclamación ante la Delegación del Gobierno del Canal de Isabel II, en el plazo de treinta (30) días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 3 de noviembre de 1969.—El Delegado, P. A., el Vicepresidente, Ignacio de Santos Cia.

(G. C.—6.837) (O.—81.114)

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

##### CANAL DE ISABEL II

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 364 del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, se hace público que la Empresa "Hidro-Construcciones, S. A.", domiciliada en Madrid, en calle de Josefa Valcárcel, núm. 5, ha terminado las obras comprendidas en el "Proyecto núm. 7.632 de retranqueo de tubería de hierro fundido de Ø 150 milímetros en la carretera de Castilla, frente a la entrada del Club Campo Hípica"; que dichas obras están situadas en la provincia de Madrid; que han sido recibidas y liquidadas definitivamente y, antes de proceder a la devolución de la fianza, se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el contratista por jornales, materiales o por indemnización de accidentes de trabajo, o por otros conceptos referentes a las obras mencionadas, pueden formular reclamación ante la Delegación del Gobierno del Canal de Isabel II, en el plazo de treinta (30) días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 3 de noviembre de 1969.—El Delegado, P. A., el Vicepresidente, Ignacio de Santos Cia.

(G. C.—6.838) (O.—81.115)

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

##### CANAL DE ISABEL II

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 364 del Reglamento General de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, se hace público que la Empresa "Imes, Sociedad Anónima", domiciliada en Madrid, calle del General Martínez Campos, número 13, ha terminado las obras comprendidas en el "Proyecto núm. 6.166 de abastecimiento de agua al Parque Pinar de Chamartín, 1.ª fase"; que dichas obras están situadas en el casco urbano de Madrid y han sido recibidas y liquidadas definitivamente y, antes de proceder a la devolución de la fianza definitiva, se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el contratista por jornales, materiales, indemnización por accidentes del tra-

bajo o por otros conceptos referentes a las obras mencionadas, puedan formular reclamación ante la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II, en el plazo de treinta (30) días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 31 de octubre de 1969. — El Delegado, P. A., el Vicepresidente, Ignacio de Santos Cia.

(G. C.—6.839) (O.—81.116)

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### CANAL DE ISABEL II

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 364 del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, se hace público que la Empresa "Hidro-Construcciones, S. A.", domiciliada en Madrid, en calle de Josefa Valcárcel, núm. 5, ha terminado las obras comprendidas en el "Proyecto núm. 7.913 de acondicionamiento de la red de la avenida de Nueva Zelanda y zona de Puerta de Hierro"; que dichas obras están situadas en el casco urbano de Madrid; que han sido recibidas y liquidadas definitivamente y, antes de proceder a la devolución de la fianza, se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el contratista por jornales, materiales o por indemnización de accidentes de trabajo, o por otros conceptos referentes a las obras mencionadas, pueden formular reclamación ante la Delegación del Gobierno del Canal de Isabel II, en el plazo de treinta (30) días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 31 de octubre de 1969.—El Delegado, P. A., el Vicepresidente, Ignacio de Santos Cia.

(G. C.—6.840) (O.—81.117)

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### CANAL DE ISABEL II

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 364 del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, se hace público que la Empresa "Hidro-Construcciones, S. A.", domiciliada en Madrid, en calle de Josefa Valcárcel, núm. 5, ha terminado las obras comprendidas en el "Proyecto núm. 7.471 de adquisición e instalación de tubería de hierro fundido Ø 150 mm. para calle del General Aranzaz, sin número"; que dichas obras están situadas en el casco urbano de Madrid; que han sido recibidas y liquidadas definitivamente y, antes de proceder a la devolución de la fianza, se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el contratista por jornales, materiales o por indemnización de accidentes de trabajo, o por otros conceptos referentes a las obras mencionadas, pueden formular reclamación ante la Delegación del Gobierno del Canal de Isabel II, en el plazo de treinta (30) días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 31 de octubre de 1969. — El Delegado, P. A., el Vicepresidente, Ignacio de Santos Cia.

(G. C.—6.841) (O.—81.118)

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### CANAL DE ISABEL II

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 364 del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, se hace público que la Empresa "Hidro-Construcciones, S. A.", domiciliada en Madrid, en calle de Josefa Valcárcel, núm. 5, ha terminado las obras comprendidas en el "Proyecto núm. 5.900 de tubería de distribución en la carretera de Toledo, entre los kilómetros 5,350 y 10,650"; que dichas obras están situadas en la provincia de Madrid; que han sido recibidas y liquidadas definitivamente y, antes de proceder a la devolución de la fianza, se anuncia para que todos los que tengan créditos contra

el contratista por jornales, materiales o por indemnización de accidentes de trabajo, o por otros conceptos referentes a las obras mencionadas, pueden formular reclamación ante la Delegación del Gobierno del Canal de Isabel II, en el plazo de treinta (30) días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 25 de octubre de 1969. — El Delegado, P. A., el Vicepresidente, Ignacio de Santos Cia.

(G. C.—6.842) (O.—81.119)

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### CANAL DE ISABEL II

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 364 del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, se hace público que la Empresa "Hidro-Construcciones, S. A.", domiciliada en Madrid, en calle de Josefa Valcárcel, núm. 5, ha terminado las obras comprendidas en el "Proyecto núm. 6.074 de retranqueo y ampliación de tubería de cruce del río Manzanares, por el puente de Andalucía (Princesa)"; que dichas obras están situadas en el casco urbano; que han sido recibidas y liquidadas definitivamente y, antes de proceder a la devolución de la fianza, se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el contratista por jornales, materiales o por indemnización de accidentes de trabajo, o por otros conceptos referentes a las obras mencionadas, pueden formular reclamación ante la Delegación del Gobierno del Canal de Isabel II, en el plazo de treinta (30) días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 25 de octubre de 1969. — El Delegado, P. A., el Vicepresidente, Ignacio de Santos Cia.

(G. C.—6.843) (B.—81.120)

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### CANAL DE ISABEL II

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 364 del Reglamento General de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, se hace público que la Empresa "Hidro-Construcciones, S. A.", domiciliada en Madrid, en calle de Josefa Valcárcel, núm. 5, ha terminado las obras comprendidas en el "Proyecto núm. 6.178 de instalación para transvase de agua del Canal de Isabel II al de Hidráulica Santillana, en Valdelatas"; que dichas obras están situadas en la provincia de Madrid y han sido recibidas y liquidadas definitivamente y, antes de proceder a la devolución de la fianza definitiva, se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el contratista por jornales, materiales, indemnización por accidentes de trabajo o por otros conceptos referentes a las obras mencionadas, puedan formular reclamación ante la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II, en el plazo de treinta (30) días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 25 de octubre de 1969. — El Delegado, P. A., el Vicepresidente, Ignacio de Santos Cia.

(G. C.—6.844) (O.—81.121)

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### Dirección General de Sanidad

##### Sección 12

Se hace pública la iniciación del procedimiento de devolución de la fianza de pesetas 6.516, constituida por la Empresa "Antonio Alvarez, S. A." (ALVASA), como adjudicataria de las obras de adaptación y acondicionamiento de diversas dependencias de los Servicios Centrales de la Dirección General de Sanidad, en Madrid, por importe de ciento sesenta y dos mil novecientos doce pesetas, en la Caja General de Depósitos, a disposición de esta Dirección General de Sanidad, con el fin de

facilitar la incoación, en su caso, ante dicha Caja, de procedimientos tendentes al embargo de la misma, de conformidad con lo prevenido en las disposiciones vigentes.

Madrid, 30 de octubre de 1969.—Por el Director general, Enrique Mata. (Rubricado.)

(G. C.—7.309) (O.—81.481)

#### Patronato de Viviendas de la Guardia Civil

##### ANUNCIO DE SUBASTA

El "Boletín Oficial del Estado" número 274, de 15 de noviembre de 1969, publica anuncio del Patronato de Viviendas de la Guardia Civil, convocando subasta para contratar las obras de construcción de 48 viviendas subvencionadas, una de portero y locales comerciales, en el Polígono de San Martín, de Barcelona.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición podrán ser examinados en la Gerencia de dicho Patronato, calle de Chile, núm. 18, de Madrid, y en la Delegación local del mismo en Barcelona, sita en el cuartel de la Guardia Civil de Sans, todos los días laborables, de nueve a trece horas.

Las proposiciones se admitirán, únicamente, en la Gerencia del Patronato, en Madrid, y el plazo de presentación finaliza a las trece horas del día 10 de diciembre de 1969, y el acto de la subasta tendrá lugar a las diez horas del día 12 de igual mes y año.

Madrid, 17 de noviembre de 1969.—El Administrador - Gerente, Victoriano Herretero Llorente.

(G. C.—7.310) (O.—81.482)

#### Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

##### Zona de Ventas

##### EDICTO

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de la Hacienda en la Zona de Ventas.

Hago saber: Que en esta Recaudación de Hacienda se sigue procedimiento de apremio contra los contribuyentes-deudores que después se indicarán, a la Hacienda Pública, por diversos conceptos contributivos que han resultado de paradero desconocido en el domicilio fiscal en ellos consignado, se les requiere para que, de conformidad con el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, puedan personarse en los respectivos expedientes en el plazo de ocho días (oficinas: Florencio Llorente, número 8), en las horas normales de oficina, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía a todos los efectos de notificaciones.

##### I. TRANSPORTES

- 3.621. — Antonio Díaz Rodríguez. — Matamorosa, 18.  
3.622. — Francisco González González. Simancas, 5.  
3.623. — Justo Montes Fernández. — Plaza del Generalísimo, 6.  
3.624. — Francisco Garrido Villaverde. — Rufino Blanco, 7.  
3.625. — Jerónimo García Regidor. — Mateo López, 11.  
3.626. — Esteban Manzano Sánchez. — Este, 14.  
3.627. — José Bonillo Vozmediano. — Vicente Espinel, 3.  
3.628. — Antonio Manchado Megías. — Este, 14.  
3.629. — Esteban Manzano Sánchez. — Este, 14.  
3.630. — Basilio Herrera Lenza. — Carretera de Aragón, 259.  
3.631. — Esteban Manzano Sánchez. — Este, 14.  
3.632. — Eufemio Ruiz López. — Alejandro González, 8.  
3.633. — Juan López Martínez. — Eguía, 6.  
3.639. — Antonio Pérez González. — Virgen del Sagrario, 8.  
3.640. — Martín Pérez Donaire. — Arroyo Abroñigal, 8.  
3.641. — Basilio Herrera Lenza. — Carretera de Aragón, 259.

3.642. — Isidro Cabrera Sesmero. — Castillo de la Mota, 9.

3.646. — Juan Martínez Giralt. — Jorge Juan, 131.

3.647. — Manuel Villa Pintor. — Pozo Hielo, 97.

3.648. — Francisco Rubio Serrano. — José Cn. Heredia, 3.

3.649. — Juan González García. — Hermanos de Pablo, 4.

3.650. — Eustaquio López Espí. — Yuncos, 1.

3.651. — M. Remedios González Novoa. — Paseo Marqués de Zafra, 15.

3.652. — Marino Díaz García. — Vereda Carmen, 11.

3.653. — Lucio Grande Alvaro. — Ziguera, 58.

3.654. — Pablo López Pérez. — Federico Gutiérrez, 5.

3.655. — Joaquín Navarro Berlanga. — Vicente Caballero, 13.

3.656. — Enrique Manzano Martín. — Alconera, 6.

3.657. — Antonio Carrasco Martínez. — María Nistal, 17.

3.658. — Mariano Rojas Almorox. — Antonio Pirala, 9.

3.659. — Juan López Martínez. — Egea, 46.

3.660. — M. Cruz González González. — Laviana, 4.

3.661. — Julia J. García González. — Sancho Dávila, 9.

3.662. — Jacinto Marín Mercado. — Valdecánillas, 64.

3.663. — Santiago Martín Muñoz. — Opticos, 9.

3.664. — Alfonso García Montalvo. — Virgen del Coro, 7.

3.665. — Juan García Díaz. — Timoteo Domingo, 1.

3.666. — Joaquina Iglesias Criado. — Marcelino Alvarez, 18.

3.668. — Anselmo Sánchez González. — Arroyo Abroñigal, 48.

3.669. — Amaro, S. A. — Elfo, 126.

3.670. — Alberto López Rico. — Poblado Absorción Canillejas, s/n.

3.670 bis. — Manuel Cenitagoya González. — Poblado Canillejas Absorción, 37.

3.671. — Diego Sánchez González. — Poblado Dirigido Canillejas, s/n.

3.672. — Manuel Mate Pedro. — Esculano, 20.

3.673. — Amaro, S. L. — Elfo, 126.

3.674. — Isidoro Cabrera Sesmero. — Castillo de la Mota, 9.

3.675. — Agapito Martín y S. Juan. — Plaza de Roma, núm. 15.

3.676. — Manuel Ortas Jiménez. — Carretera de Aragón, 54.

3.677. — COSESA. — Tigia, 3.

3.678. — Casimiro García Menéndez. — Amós de Escalante, 3.

3.679. — José González Amezcua. — María Teresa S. Heredia, 12.

3.680. — J. Manuel Plata Ferrándiz. — Ribadesella, 18.

3.682. — Claudio Bustamante Pérez. — San Telesforo, 8.

3.683. — Emeterio Pozo Martín. — Francisco Madariaga, 11.

3.684. — Angel Crespo Pérez. — Francisco Madariaga, 2.

3.686. — José Barragán Nuevo. — Carlos Hernández, 19.

3.687. — Rafael Galán S. Segundo. — Peñascales, 48.

3.688. — Bienvenida González Alcolea. — Fernando Gabriel, 8.

3.689. — Eulalio Gálvez Rojo. — Eduardo Terán, 11.

3.690. — Severiano Sánchez Martín. — Zalamea, 9.

3.691. — Emiliano Merchán Conejo. — Hermanos de Pablo, 14.

3.692. — Amaro, S. L. — Elfo, 120.

3.693. — Alfonso García Montalvo. — Virgen del Coro, 7.

3.695. — Emilio López Iglesias. — Amós de Escalante, 20.

3.696. — Emilio Moreno Cruz. — Alejandro González, 10.

3.697. — Diego Morillas Alcalá. — Cm. Canillas Cjas., 77.

3.698. — Juan Núñez Nogales. — Pb. San Blas, 319.

3.699. — Tomás Martínez Moreno. — San Marcelo, 20.

3.700. — Angel Díaz García. — Elfo, número 117.

3.701. — Marcelino Cubero González. — Virgen de la Fuencisla, 28.



- 3.702. — Aurelio Rodríguez Andrés.— Hermanos Cardeñosa, 2.  
 3.703. — Manuel Pariente Carvajal.— Herbolarios, 15.  
 3.704. — Germán Sánchez Cuesta.— Virgen del Sagrario, 70.  
 3.705. — José Carro Romero.— Elfo, número 108.  
 3.706. — Eladio González Castilla.— Avenida Donostiarra, 3.  
 3.707. — Pedro Flores Jiménez.— Juan Pascual, 24.  
 3.708. — Eugenio Caballero Nieto.— Avenida de Aragón, 214.  
 3.709. — José Luis Robles Sáinz.— Federico Gutiérrez, 44.  
 3.709. — Julián Pendolero López.— Fernando Gabriel, 31.  
 3.711. — Aniceto Sanz Cardiel.— Benidorm, 3.  
 3.712. — Agustín Parra Minayo.— Eduardo Terán, 20.  
 3.713. — Manuel Larraga Bueno.— General Aranaz, 18.  
 3.714. — José Rodríguez Corral.— Cyesa, 9.  
 3.715. — José Cruz Jiménez.— Alcalde Sáinz de Baranda, 80.  
 3.716. — José Pastor Nuño.— Urquiza, 3.  
 3.717. — Joaquín Mostaza Mostaza.— Sambara, 34.  
 3.718. — Carlos Deisemhammer Wágener.— Plaza Bami, 21.  
 3.720. — Gabriel Plaza Sanabria.— Sambara, 111.  
 3.721. — Magdalena Delgado Pérez.— Astorga, 15.  
 3.722. — Antonio Torres Martín.— Castroverde, 5.  
 3.723. — Francisco Molina de Oses.— Alcalde López Casero, 10.  
 3.724. — Florencio Pedolero León.— Gregorio Doñas, 9.  
 3.725. — Valero Martínez Hidalgo.— Alcalde López Casero, 12.  
 3.726. — Antonio Muñoz Ochaíta.— María Rosa, 2.  
 3.727. — Antonio Pilar Vitutia Llamas.— Plaza de Bami, núm. 18.  
 3.728. — Jesús Otero Herrero.— Arandilla, 215.  
 3.729. — Amaro, S. L.— Elfo, 126.  
 3.730. — Eusebio Granizo Rodríguez.— Castillo Madrigal, 1.  
 3.731. — Manuel Rubia Melero.— María Nistal, 52.  
 3.732. — Emilio Benítez Merino.— Oráculo, 46.  
 3.733. — Julián Gómez-Gordo Rodríguez.— Ascao, 59.  
 3.735. — Anastasio Pacheco Ayllón.— Salobral, 11.  
 3.736. — Rafael Machado Rojas.— Carretera de Aragón, 172.  
 3.737. — Ramón Bellido Cardo.— Estrecho Gibraltar, 15.  
 3.738. — Lázaro Lozano González.— Zabalza, 3.  
 3.739. — Martín Flores Fernández.— San Eloy, 2.  
 3.741. — Mariano Leja Guerra.— José Villena, 15.  
 3.742. — Gabriela de la Calle Martín.— Gutierre de Cetina, 57.  
 3.743. — Wenceslao Gallego Bermejo.— Virgen del Coro, 19.  
 3.744. — Matías López Amor.— Paraisa, 10.  
 3.744 bis. — Gloria Arribas Fuentes.— Alcalá, 164.  
 3.745. — Aurelio Ruiz Rodríguez.— Desconocida, 5.  
 3.748. — Juan Jiménez Espejo.— San Remigio, 3.  
 3.749. — Santiago Villafanes Gallego.— Apóstol Santiago, 42.  
 3.750. — Pedro López Heras.— Gutierre de Cetina, 135.  
 3.751. — Narciso Gordo Román.— Santo Angel, 3.  
 3.752. — J. Vera Fajardo Ibarrondo.— Buen Gobernador, 73.  
 3.753. — Pedro Campos Martínez.— Salvador, s/n.  
 3.755. — Isidro Cabrera Sesmero.— Castillo de la Mota, 4.  
 3.756. — José Luis López Gómez.— Prudencio Alvaro, 27.  
 3.757. — José Antonio Suárez Zuazua.— Castillo de Arévalo, 2.  
 3.758. — Sabiniano Peña Bravo.— José Arcones Gil, 4.  
 3.758 bis. — Daniel Bachiller Herráiz.— Alcalá, 182.  
 3.760. — Mariano Pastor Blanco.— Ribadesella, 12.  
 3.761. — Diego Montero Hurtado.— Yecla, 7.  
 3.762. — Valentín Martín Alamillo.— San José Vicálvaro, s/n.  
 3.763. — Gerardo Gil Mayor.— José Villena, 2.  
 3.764. — Manuel Guerrero López.— Virgen de los Reyes, 19.  
 3.765. — Antonio Gómez González.— Isandro, 23.  
 3.766. — María A. Travera Castro.— Virgen del Castañar, 20.  
 3.766 bis. — Julián Pino Alonso.— G. Barajas, 6.  
 3.768. — Isidro Cabrera Sesmero.— Mandarina, 4.  
 3.769. — Angel Cuesta González.— Fundadores, 7.  
 3.770. — Joaquín Muñoz Martínez.— José María Pereda, s/n.  
 3.772. — Félix Marzal Aragón.— Carretera de Aragón, 2.  
 3.773. — Ramón Coroba Flores.— José del Hierro, 64.  
 3.774. — Julio Antonio Vicén Madiz.— Castillo Simancas, 20.  
 3.776. — Julio Manzanares Felipe.— Marqués de Zafra, 14.  
 3.777. — Antonio Martínez García.— Carretera de Aragón, s/n.  
 3.778. — Agustín Gutiérrez Gutiérrez.— Canal de Panamá, 17.  
 3.779. — Melchor Hija Munguía.— Virgen de la Monja, 2.  
 3.781. — La Quesera Export., S. L.— Antonio Ponz, 6.  
 3.782. — Manuel Domínguez García.— Bocángel, 7.  
 3.783. — Angel Leira Tomás.— Fernando Mijares, 8.  
 3.784. — Ascensión Moreno Cuesta.— Campuzano, 2.  
 3.785. — Manuela Pereira Sangar.— Inmaculada Concepción, 32.  
 3.786. — Alicia Ramos Padín.— Virgen del Fresno, 1.  
 3.787. — Andrés Jiménez Nemesio.— Virgen de Nuria, 1.  
 3.788. — Miguel Rubio Cobos.— Prudencio Alvaro, 35.  
 3.790. — José Piniela García.— José Arcones Gil, 2.  
 3.791. — Justo Pérez Navas.— Castillo de Oropesa, 13.  
 3.792. — Gabriel Peña Sánchez.— Castillo de Arévalo, 1.  
 3.793. — Martín Sánchez Bermejo.— Egipto, 71.  
 3.794. — Manuel Cobo Romeral.— Carretera de Aragón, s/n.  
 3.794 bis. — Amelia Prada Rodríguez.— Alcalde Sáinz de Baranda, 85.  
 3.795. — Angel Segura González.— Carretera Aragón, 330.  
 3.796. — Manuel Peláez Suárez.— Avenida Donostiarra, 23.  
 3.797. — Salvador Mediano Domínguez.— Poblado San Juan, casa 25-4.  
 3.798. — Eusebio Reglero Bartolomé.— Sambara, 129.  
 3.799. — José L. Martínez Merino.— Buen Gobernador, 1.  
 3.800. — Florentino A. Díaz Fernández.— Polibea, 12.  
 3.801. — Diego Mejías Manzanares.— Valdecanillas, 50.  
 3.803. — Manuel Frías Peñuela.— Hermanos de Pablo, 2.  
 3.804. — Dorothy Ross Abagi.— Carretera Aragón, kilómetro 12.  
 3.805. — Felici Viscalorasaga Fernández.— Virgen del Portillo, 5.  
 3.806. — Alfonso Iglesias Baena.— Decoradores, 16.  
 3.807. — Santiago Tapia Miguel.— Doctor Esquerdo, 59.  
 3.808. — Ceferino García García.— Gutierre de Cetina, 24.  
 3.809. — Vicente Lafuente Giner.— Arandilla, 145.  
 3.810. — Gaspar Alvarez Serrano.— Carretera de Aragón, 72.  
 3.811. — Higinio González González.— Ascao, 59.  
 3.812. — Joaquín Rodríguez Pedrosa.— Carretera de Aragón, 268.  
 3.813. — Arturo Morán San Román.— Alcalde Sáinz de Baranda, 85.  
 3.814. — Julio Garro Gadea.— Pablo Sánchez, 19.  
 3.815. — Modesto Sánchez del Castillo.— Dagur, 7.  
 3.816. — Gaspar Alvarez Serrano.— Carretera de Aragón, 72.  
 3.817. — Federico Roger Díaz.— Ulices, 73.  
 3.819. — Angel Pacheco García.— Torrelaguna, 15.  
 3.820. — Santiago Villafáñez Gallego.— Apóstol Santiago, 42.  
 3.821. — Antonio de Alvaro Sanz.— Gómez de Avellaneda, 15.  
 3.822. — Gaspar Alvarez Serrano.— Carretera de Aragón, 16.  
 3.823. — Jean M. Rousseau Dumarcet.— Elfo, 12.  
 3.824. — José Luis Henché López.— Valdecanillas, 35.  
 3.825. — Gaspar Alvarez Serrano.— Carretera de Aragón, 72.  
 3.826. — Adolfo Isabel Gutiérrez.— Gabasti, 22.  
 3.827. — Gaspar Alvarez Serrano.— Carretera de Aragón, 72.  
 3.827 bis. — Joaquín Mostaza Mostaza.— Sambara, 34.  
 3.828. — Gaspar Alvarez Serrano.— Carretera de Aragón, 72.  
 3.829. — Gaspar Alvarez Serrano.— Carretera de Aragón, 72.  
 3.830. — Gaspar Alvarez Serrano.— Carretera de Aragón, 72.  
 3.830 bis. — Pedro Pérez Zapata.— Vicente Caballero, 11.  
 3.831. — Jesús Parras Domínguez.— Plaza de Valsain, 5.  
 3.834. — Ramón Salmerón Milla.— Alcalá, 295.  
 3.835. — Miguel Montoro Díaz.— Gabriel Montero, 4.  
 3.836. — Gaspar Alvarez Serrano.— Carretera de Aragón, 72.  
 3.837. — Vicente López Rodríguez.— Buen Gobernador, 20.  
 3.838. — Suministros Industriales, S. L.— Carretera de Aragón, 34.  
 3.839. — Transportes Casin, S. A.— Paseo Marqués de Zafra, 7.  
 3.840. — Transportes Casin, S. A.— Paseo Marqués de Zafra, 7.  
 3.841. — Gaspar Alvarez Serrano.— Carretera de Aragón, 72.  
 3.842. — Transportes Casin, S. A.— Paseo Marqués de Zafra, 7.  
 3.843. — Gerardo González García.— Ambrós, 14.  
 3.845. — Luis Méndez Mariano.— Pravia, 4.  
 3.847. — Transportes Casin, S. A.— Paseo Marqués de Zafra, 7.  
 3.849. — Eusebio Vilela García.— Sambara, 133.  
 3.850. — Vicente Balbastre Alvarez.— Timoteo Domingo, 26.  
 3.851. — Mariano Corrales Talaverano.— Castillo de Simancas, 3.  
 3.852. — Francisco Navarro Basoco.— Virgen del Lluch, 13.  
 3.854. — Faustino García Fernández.— Ascao, 43.  
 3.855. — Faustino Castillo Fernández.— Vital Aza, 25.  
 3.856. — José Rodríguez Jover.— Bocángel, 5.  
 3.857. — Daniel Gómez Pajares.— Alcalá, 242.  
 3.858. — Víctor Cebollero Jiménez.— Albarracín, 16.  
 3.859. — Transportes Casin, S. A.— Paseo Marqués de Zafra, 7.  
 3.860. — Transportes Casin, S. A.— Paseo Marqués de Zafra, 7.  
 3.861. — Faustino de Mingo García.— Zabalza, 1.  
 3.863. — Alberto Angulo Pérez.— José Luis Arrese, 47.  
 3.864. — Saturnino Muñoz Gutiérrez.— Hermanos García Noblejas, 79.  
 3.865. — Santiago Villafáñez Gallego.— Apóstol Santiago, 44.  
 3.866. — Antonio Martínez Guzmán.— Valdecanillas, 53.  
 3.867. — José Barbero Ruiz.— Poblado San Blas, 4.  
 3.869. — Domingo Collantes Suárez.— Lago Constanza, 32.  
 3.870. — José Luis de Martín López.— Plaza Juan Antonio Suances, 1.  
 3.871. — Antonio Cervantes Cardeñosa.— Hermanos Cardeñosa, 15.  
 3.873. — José María López Serrano.— Virgen del Sagrario, 34.  
 3.874. — Faustino García Fernández.— Ascao, 43.  
 3.876. — José Luis Monsalvo Rus.— José del Hierro, 63.  
 3.877. — José Sánchez López.— Hermosilla, 21.  
 3.878. — Manuel Pérez Lledó.— Avenida Donostiarra, 15.  
 3.879. — Concepción Palazuelos Mazo.— Elfo, 126.  
 3.882. — Carlos Carbonell Muñoz.— San Marcelo, 6.  
 3.884. — Bautista Alarcón Cerrato.— Zúmel, 11.  
 3.885. — Rafael Ferrer García.— Torrelaguna, 20.  
 3.886. — Bautista Rosendo Plaza.— José del Hierro, 16.  
 3.887. — Candelas Martínez Bueno.— Carretera de Aragón, 245.  
 3.888. — Santiago Segura Hervás.— José Luis Arrese, 35.  
 3.889. — José Moreno González.— Carretera de Aragón, 146.  
 3.890. — Andrés Pujol Sánchez.— Siena, 63.  
 3.891. — Pedro Sirvent Rodríguez.— Prudencio Alvaro, 41.  
 3.892. — Ricardo Alonso Ferrero.— Amós Escalante, 29.  
 3.893. — Antonio Martínez Gutiérrez.— Poblado San Blas.  
 3.894. — Joaquín Navarro Berlanga.— Vicente Caballero, 13.  
 3.895. — Juan A. Hernández Gómez.— Hermanos García Noblejas, 3.  
 3.896. — Antonio Suárez Trelles.— Hermosilla, 124.  
 3.898. — Santos López Iglesias.— Edipo, núm. 2.  
 3.899. — Emilio Martínez Fuentes.— Emilio Ferrari, 62.  
 3.900. — Jesús Fernández Molina.— Elfo, 126.  
 3.901. — Eutiquio Herrero Pérez.— Barrio Elipa, 31.  
 3.903. — Pedro M. Rodríguez Rodríguez.— Virgen del Coro, 7.  
 3.905. — Antonio V. Hervás Imedio.— Marqués de Mondéjar, s/n.  
 3.907. — Enrique Lyon Robles.— Hermanos de Pablo, 41.  
 3.908. — Elvira Carrero Gallego.— Verdaguera García, 19.  
 3.909. — Manuel Guerrero López.— Virgen de los Reyes, 19.  
 3.911. — Lázaro Fernández Martín.— Virgen de los Reyes, 11.  
 3.912. — Modesto Sánchez Castillo.— Angel González Tejedor, 9.  
 3.913. — José Espejo Olarte.— Servando Batanero, 64.  
 3.914. — Manuel F. Valmayor Sauza.— Emilio Ferrari, 35.  
 3.915. — Jesús Fernández Molina.— Elfo, 126.  
 3.917. — Jesús Fernández Molina.— Elfo, 126.  
 3.918. — Mariano Legido Guerra.— José Villena, 15.  
 3.919. — Tomás Iruela Noguera.— Esteban Collantes, 20.  
 3.920. — Juan Pérez Díaz.— Virgen de los Reyes, 27.  
 3.921. — Francisco Cruz Acero.— Nueva B, s/n.  
 3.922. — Francisco Licerias Martín.— Poblado San Blas, 224.  
 3.923. — Felipe Villa Ibáñez.— Carretera de Aragón, 147.  
 3.924. — José Pedro Pascual.— Camino Elipa, 31.  
 3.925. — M. Josefa Beraza Velasco.— Avenida Donostiarra, 10.  
 3.926. — Hilario Hergueta Alfonso.— Iturbe, 22.  
 3.927. — Benito Prieto Garzón.— Carretera de Aragón, 244.  
 3.929. — Antonio de Eusebio Varela.— Zubieta, 7.  
 3.934. — Miguel Martínez Martínez.— Luis Ruiz, 13.  
 3.937. — Luis Ortega Alejandro.— Berástegui, 8.  
 3.938. — Hortensio Barón Correas.— Juan Pérez Zúñiga, 27.  
 3.939. — Arturo Solana Viso.— Zaratán, 13.  
 3.940. — José Andrés Durán.— Zigia, número 44.  
 3.941. — Mariano Legido Guerras.— José Villena, 15.  
 3.942. — Juan Pablo Martín Mayor.— Virgen de los Reyes, 17.  
 3.943. — Esteban Sevillano Adanero.— Avenida Marqués Corbera, 31.  
 3.944. — Víctor Cebollero Jiménez.— Albarracín, 16.

3.945. — Augusto Gómez Esteban. — Virgen de Lourdes, 26.  
 3.946. — Fidel Lizana Recio. — Collados, 18.  
 3.947. — Nazario Jerónimo del Pino. — Avenida de Hellín, 28.  
 3.948. — Bernabé Urrea Monedero. — Goitia, 3.  
 3.950. — José Romero Mingo. — Virgen del Coro, 20.  
 3.952. — Francisco Bejarano Olmos. — Nueva A, 4.  
 3.953. — Ramón Luis Carrasco Vindes. — Ezequiel Solana, 99.  
 3.954. — Jaime González González. — Gutierrez de Cetina, 73.  
 3.955. — Cooperativa Industrial Madrileña de Carrocerías y Transportes. — Sambara, 4.  
 3.958. — Antonio Róbles Martínez. — Buen Gobernador, 5.  
 3.959. — Cosmen Ortega Barbero. — Paseo Yaserías, 4.  
 3.960. — Edelmiro Cañas Sánchez. — Castillo de Uclés, 18.  
 3.961. — Jesús Belandrino Cano. — Virgen de la Oliva, 7.  
 3.964. — José de Martín Barbero. — María Teresa Sáenz de Heredia, 53.  
 3.964 bis. — Modesto Martín Celis. — Rafael Hoz, 27.  
 3.965. — José Antonio López Sobrino. — Pegaso Enasa.  
 3.966. — Valeriano Sanz Sánchez. — Marcelino Alvarez, 7.  
 3.967. — Carmelo Gil Romero. — Avenida Donostiarra, 1.  
 3.968. — Carmelo Gil Romero. — Avenida Donostiarra, 1.  
 3.969. — Pablo García Carretero Tejero. — Ezequiel Solana, 25.  
 3.971. — Gregorio Vaquero González. — Avenida Donostiarra, 6.  
 3.973. — Francisco Vellido Franco. — Avenida de Aragón, 155.  
 3.974. — Antonio García Domínguez. — Virgen de la Fuencisla, 32.  
 3.975. — Manuel Espadas Dones. — Castillo de Uclés, 49.  
 3.976. — Ezequiel Madrid Gómez. — San Valentín, 5.  
 3.977. — Jesús M. Villafán Rodríguez. — Apóstol Santiago, 42.  
 3.978. — Antonio Rodríguez Vallejo. — Elfo, 162.  
 3.979. — Francisco Puerta Vidal. — Virgen Consolación, 3.  
 3.980. — Vicente Antequera Fernández. — Encajeras, 18.  
 3.981. — Distribuidora Materiales Construcción y Saneamiento. — Virgen de la Oliva, 5.  
 3.982. — María Carmen Rodríguez Téller. — Esteban Collantes, 6.  
 3.985. — Cándida Jiménez Sánchez. — Virgen de la Oliva, 9.  
 3.986. — Antonio Recio Sánchez. — Cidra, 10.  
 3.987. — Fernando Tornero Amores. — Ezequiel Solana, 10.  
 3.988. — Lucio Grande Alvarez. — Ziguia, 53.  
 3.989. — José Miguel González Vázquez. — Carretera Rivas-Vicálvaro.  
 3.991. — Jenaro Alcolea Molina. — Tomás Bretón, 9.  
 3.992. — Marcelino Cabero Pinto. — Zúmel, 2.  
 3.993. — Victorio López Rodríguez. — Alberique, 32.  
 3.994. — Diego Fernández Hijicos. — Zorroza, 7.  
 3.995. — Isidoro Blázquez Herrero. — Ricardo Ortiz, 12.  
 3.996. — Iberia, S. A. — Avenida de América, s/n.  
 3.998. — Iberia, S. A. — Avenida de América, s/n.  
 3.999. — Iberia, S. A. — Avenida de América, s/n.  
 4.000. — Vicenta Garcés Gonzalo. — Poblado Canillas, bloque 75.  
 4.001. — María Martín Torres. — Virgen del Lluch, 22.  
 4.003. — Enriqueta García Santamaría. — Antonio Pirala, 19.  
 4.004. — Teófilo Muñoz Alonso. — Ricardo Ortiz, 44.  
 4.007. — Antonio García Domínguez. — Virgen del Sagrario, 34.  
 4.008. — Antonio García Domínguez. — Virgen del Sagrario, 34.  
 4.009. — Juan José Olivares Ramos. — Alcalde Sáinz de Baranda, s/n.

4.014. — José López López. — Alcalde López Casero, 5.  
 4.011. — José Martino Barbero. — María Teresa Sáenz Heredia, 53.  
 4.012. — Saturnina Granizo Castillo. — Nuevo Trazado Vicálvaro, bloque U.  
 4.013. — Sebastián Martín Guijarro. — Virgen del Coro, 18.  
 4.014. — Francisco Hernández Beltrán. — Juan Boscán, 69.  
 4.015. — Josefa López Candel. — Prudencio Alvaro, 41.  
 4.016. — Cecilio Pacheco Carrasco. — Virgen de las Nieves, 7.  
 4.017. — Saturnino Díaz Alvarez. — Eduardo Morales, 29.  
 4.018. — Felipe García Mateo. — Avenida de Hellín, 23.  
 4.019. — Salgata, S. L. — Gonzalo de Berceo, 10.  
 4.020. — José Burgos Cantón. — Virgen del Lluch, 104.  
 4.021. — Santiago de Alonso Velando. — Urquiza, 24.  
 4.022. — Santiago de Alonso Velando. — Urquiza, 24.  
 4.023. — Manuel Soto Nuño. — Avenida Daroca, 7.  
 4.024. — Manuel Soto Nuño. — Avenida Daroca, 7.  
 4.025. — Justino Antonio Martínez Rodríguez. — Avenida Daroca, 7.  
 4.026. — Justino Antonio Martínez Rodríguez. — Avenida Daroca, 7.  
 4.027. — Mariano Gómez Santodomingo. — José Arcones Gil, 102.  
 4.028. — Patrocinio María Herrero. — Elfo, 78.  
 4.029. — Ludivina Carrero Castañón. — Virgen de las Nieves, 2.  
 4.030. — María Martín Torres. — Virgen de Loreto, 22.  
 4.031. — Hispawel, S. A. — Sambara, número 29.  
 4.032. — Eladio Sanz Bartolomé. — Montejurra, 38.  
 4.033. — Pascual Martínez López. — Gutierrez de Cetina, 15.  
 4.034. — José Alderete Pérez. — Gutierrez de Cetina, 5.  
 4.035. — Felipe García Vicente. — Gaudedo, 37.  
 4.036. — Juan Sánchez-Seco Morón. — Sequillo, 16.  
 4.037. — Pedro Sirvent Rodríguez. — Prudencio Alvaro, 41.  
 4.038. — Pedro Sirvent Rodríguez. — Prudencio Alvaro, 41.  
 4.039. — Juan Valette, S. A. — Vázquez de Mella, 14.  
 4.040. — Juan Sánchez-Seco Morón. — Sequillo, 16.  
 4.041. — Enrique Tarín Andrés. — Arriaga, 63.  
 4.042. — Manuel Ruiz Alvarez. — Tábara, 10.  
 4.043. — Aurelio Rodríguez Hipola. — Angel González Tejedor, 6.  
 4.044. — Eugenio González González. — José del Hierro, 10.  
 4.045. — Pablo Pérez Villar. — Alcalá, 343.  
 4.046. — Miguel Alderete Martínez. — Zubieta, 4.  
 4.047. — Jesús Arroyo García. — Gutierrez de Cetina, 36.  
 4.049. — Manuel Mofino Martín. — Fernando Gabriel, 14.  
 4.050. — Luis del Pozo Martín. — Santa Leonor, 27.  
 4.051. — Milagros Jiménez Pérez. — Zuera, 2.  
 4.053. — Angel Torre Blanco. — Labradoros, 3.  
 4.055. — Generos Regueiro Cornide. — Emilio Muñoz, 11.  
 4.056. — Elías González Cámara. — Carretera de Aragón, 178.  
 4.057. — Segundo González Sánchez. — Gutierrez de Cetina, 32.  
 4.057. — Antonio Manchado Megías. — Este, 14.  
 4.060. — J. Manuel García Celorio. — María Teresa Sáenz de Heredia, 20.  
 4.061. — Esteban Manzano Sánchez. — Este, 14.  
 4.062. — Cándida Benito Martínez. — Carretera del Este, 14.  
 4.063. — Basilio Herrero Lenza. — Carretera de Aragón, 259.  
 4.064. — Miguel Alderete Martínez. — Zubieta, 4.  
 4.065. — Martín Flores Fernández. — San Eloy, 2.

4.066. — Pascual María Cantabella. — Carretera de Aragón, 301.  
 4.067. — Basilio Herrero Lenza. — Carretera de Aragón, 259.  
 4.068. — Alfonso García Montalvo. — Avenida Donostiarra, 7.  
 4.070. — José García Martín. — Carretera de Aragón, 198.  
 4.071. — Juan López Martínez. — Egea, número 46.  
 4.072. — José López Pérez. — Hermanos Orozco, 3.  
 4.073. — Martín Pulido Pérez. — Santa Leonor, 28.  
 4.074. — Luis Marín-Martín Albo. — Castillo Manzanares, 2.  
 4.075. — Basilio Herrero Lenza. — Carretera de Aragón, 259.  
 4.076. — Juan de la Torre Díaz. — Carretera de Aragón, 102.  
 4.077. — Angel Crespo Pérez. — Francisco Madariaga, 2.  
 4.078. — Pedro Ricote Mauelo. — Virgen del Lluch, 114.  
 4.079. — Miguel Alderete Martínez. — San Blas, 15.  
 4.080. — Crédito Financiaciones, S. A. — Alcalá, 187.  
 4.081. — Valeriano Moya Benítez. — Este, 91.  
 4.082. — Julio Pérez Velázquez. — San Blas, 128.  
 4.083. — M. Victoria Melgar Navarro. — Sánchez Díaz, 4.  
 4.083 bis. — Ruperto Ochaíta García. — Julio Moreno, 15.  
 4.084. — Basilio Herrero Lenza. — Carretera de Aragón, 259.  
 4.084 bis. — José María Carbajosa Revuelta. — Corbera, 60.  
 4.085. — Juan Núñez Nógales. — San Blas, 319.  
 4.088. — Antonio Manchado Megías. — Este, 14.  
 4.090. — Germán Sánchez Cuesta. — Virgen de los Reyes, 18.  
 4.091. — Millán Fernández Olivar. — Ciudad Pegado, avenida 5, núm. 9.  
 4.092. — Emilio Burgos del Valle. — Antonio Toledano, 32.  
 4.093. — Rafael Casillas Grande. — Recalde, 27.  
 4.094. — Demetrio Reinaldo Molina. — Berástegui, 61.  
 4.095. — Juan Torrecuadrada Agueda. — Germán Pérez Carrasco, 39.  
 4.096. — Carlos Rufiángel Nieto. — Llanos Escudero, 72.  
 4.097. — José Miguel Peralta Sáiz. — Carretera de Aragón, 396.  
 4.098. — José Miguel Peralta Sáiz. — Carretera de Aragón, 396.  
 4.099. — Esteban Cuenca Alvarez. — Herencia, 20.  
 4.100. — Hermenegildo González González. — Ascao, 59.  
 4.101. — Gaspar Álvarez Serrano. — Carretera de Aragón, 72.  
 4.102. — Pedro Macías Hidalgo. — Antonio Toledano, 25.  
 4.103. — Luciano Guerra Fernández. — San Emilio, 14.  
 4.104. — Tobías Tapia Nevado. — Hermanos de Pablo, 7.  
 4.105. — Julia Isbert Cert. — Virgen del Sagrario, 25.  
 4.106. — Modesto Sánchez del Castillo. — Angel González Tejedor, 9.  
 4.107. — Julián Rizabal López. — Antonio Toledano, 9.  
 4.108. — Dorothy Ross Abagi. — Barcelona, s/n.  
 4.109. — Benigno González Solís. — Vaquerías, 7.  
 4.110. — Angel Leira de Tomás. — Fernando Mijares, 8.  
 4.111. — Aquilina Martín Plaza. — Vicente Espinel, 8.  
 4.112. — Eloy Aparicio Huete. — Angel González Tejedor, 15.  
 4.113. — Luis González Rodríguez. — Santa Prisca, 5.  
 4.114. — José Roca Amo. — Marqués de Zafra, 37.  
 4.115. — Angel García Serrano. — Hinojosa del Duque, 65.  
 4.116. — Urbano Palavecino Rebollo. — Virgen del Canto, 6.  
 4.117. — Miguel Aledo Munuera. — Guillén de Castro, 23.  
 4.118. — Ricardo Ortega Jareño. — Ricardo Ortiz, 33.  
 4.119. — José María Fuente Alcocer. — Plaz Virgen del Romero, 7.

4.120. — Manuel Campos Judas. — Castillo de Simancas, 1.  
 4.121. — Feliciano Campos Castillo. — Ascao, 59.

INDUSTRIAL, L. F.

5.346. — Sktetch Muebles Diseño, S. R. L. — Antonio Pirala, 13.  
 5.348. — Francisco Marcos Saldaña. — Alberique, s/n.  
 5.349. — Justo Fernández Riesgo. — Alberique, s/n.  
 5.350. — Viuda de Martín Callejo. — Carretera de Aragón, 11.  
 5.351. — Manuela Pérez Fernández. — Alcalá, 304.  
 5.353. — Gonzalo Robles Morcillo. — Alcalá, 318.  
 5.354. — Propahorro, S. A. — Carretera de Aragón, 110.  
 5.355. — Juan Francisco Chillón Ortega. — Carretera de Aragón, 110.  
 5.356. — Guadalupe Pérez González. — Carretera de Aragón, 116.  
 5.357. — José Aliaga Aguilera. — Alcalá, 407.  
 5.358. — Feliciano González Martín. — Carretera de Aragón, 171.  
 5.359. — Aicaro, S. L. — Alcalde López Casero, 5.  
 5.360. — V. Rodríguez San José. — Alcalde López Casero, 5.  
 5.361. — Ibérica Calzados, S. A. — Alcalde López Casero, 7.  
 5.365. — María Pérez Pacheco. — Arfe, número 41.  
 5.366. — José Luis Serrano Ruiz. — Arturo Madrid, 3.  
 5.367. — Joaquina Manzano Cubeña. — Plaza de Bami, 6.  
 5.368. — Ramón Jiménez Martín. — Plaza de Bami, 22.  
 5.369. — Flora Moreno Gallego. — Plaza de Bami, 25.  
 5.370. — Francisco Bueno González. — Brocado, 6.  
 5.371. — Alfonso Páramo Hornillo. — Buen Gobernador, 18.  
 5.372. — Saturnino Vidal Juan. — Mercado Canillas, 331.  
 5.373. — Miguel Díaz Cruces. — Caudillo de España, 8.  
 5.374. — Angel Alonso Amiera. — Caudillo de España, 87.  
 5.375. — Emiliano Virseda García. — Avenida Donostiarra, 5.  
 5.376. — M. Pilar Virseda García. — Avenida Donostiarra, 5.  
 5.377. — Nemesio Orgaz Egea. — Avenida Donostiarra, 6.  
 5.378. — Gregorio Vaquero González. — Avenida Donostiarra, 6.  
 5.379. — Saturnina Cabeza Gutiérrez. — Avenida Donostiarra, 6.  
 5.380. — Emiliano Virseda García. — Avenida Donostiarra, 7.  
 5.381. — F. Triana Navarrete. — Avenida Donostiarra, 8.  
 5.382. — Manuel Sastre Albert. — Avenida Donostiarra, 8.  
 5.383. — V. Fernández Corral. — Avenida Donostiarra, 10.  
 5.384. — Luis Fernández Figueroa. — Avenida Donostiarra, 20.  
 5.385. — Julián Gutiérrez Fernández. — Avenida Donostiarra, 22.  
 5.385. — María Josefa Sánchez Díaz. — Avenida Donostiarra, 24.  
 5.389. — Luis Fernández Figueroa. — Avenida Donostiarra, 24.  
 5.390. — Juan García Glariana. — Avenida Donostiarra, 27.  
 5.391. — Antonio Moreno Bernal. — Avenida Daroca, 1.  
 5.392. — Ferro Algace, S. L. — Avenida Daroca, 5.  
 5.393. — Serafín López Ventero. — Avenida Daroca, 3.  
 5.394. — Francisco Soriano Rodríguez. — Avenida Daroca, 8.  
 5.395. — Luis Garrido Rodríguez. — Avenida Daroca, 9.  
 5.396. — Pedro Batanero Gil. — Elfo, 26.  
 5.397. — Sepaco, S. A. — Elfo, 80.  
 5.398. — Manuel Santos Sánchez. — Elfo, 134.  
 5.399. — Agustín Láinez Marín. — Elías Dupuy, 6.  
 5.400. — Concepción Alonso Herranz. — Barrio Elipa, 1.  
 5.401. — Ceferino S. Sánchez Santos. — Barrio Elipa, 31.  
 5.402. — Luis Gordo Bartolomé. — CC. Elipa Barrio, 28.

5.403. — Fernando León Sánchez. — Esteban Collantes, 54.  
 5.404. — Ginés Pérez Carmona. — Felicio Gutiérrez, 10.  
 5.405. — Mariano Fresneda Cuesta. — Fernando Gabriel, 18.  
 5.406. — Tracción Comercio, S. A. — Fernando Gabriel, 22.  
 5.407. — El mismo. — Fernando Gabriel, 22.  
 5.408. — Esperanza López Fernández. — Gerardo Córdón, 4.  
 5.409. — Juan de Martín López. — Gerardo Córdón, 47.  
 5.410. — Iluminada Corral Prieto. — Gómez Avellaneda, 25.  
 5.411. — Julián Peláez Hernández. — José Arcones Gil, 9.  
 5.412. — Cecilio Moreno López. — José Arcones Gil, 72.  
 5.413. — Luis Álvarez López. — José María Fernández Lanseros, s/n.  
 5.414. — A. de Alonso Villanueva. — José María Cavero, 8.  
 5.415. — Dolores González Gallego. — José María Cavero, 8.  
 5.416. — Eufasio Santana Zamora. — José María Cavero, 8.  
 5.417. — Juan José Serrano Peña. — Luis Ruiz, 13.  
 5.418. — Antonio de Andrés Galindo. — Plaza Maliciosa, 2.  
 5.419. — Enrique Pérez Cuéllar. — María Ter. S. Heredia, 12.  
 5.420. — José Martino Barbero. — María Ter. Heredia, 53.  
 5.421. — Manuel López Moya. — Avenida Marqués Corbera, 43.  
 5.422. — Manuel Rodríguez Gómez. — Avenida Marqués Cordera, 59.  
 5.423. — José Calvo Torrego. — Marqués Pico Velasco, 56.  
 5.424. — Antonio Martínez Hernando. — Miguel Yuste, 36.  
 5.425. — Francisco Alia García. — Miguel Yuste, 36.  
 5.426. — Rufino Serrano Navarro. — Montejurra, 34.  
 5.427. — Pedro Pagalajar Alcántara. — Montejurra, 36.  
 5.428. — Marcelino de Gil Blázquez. — Nuevo Trazado, 6.  
 5.431. — Manuel Ansino López. — Salas Barbado, 2.  
 5.432. — Rogelio Ansino López. — Salas Barbado, 2.  
 5.433. — Ramón Parages Chapí. — San Emilio, 50.  
 5.435. — Saniconfort Centro, S. A. — Torrelaguna, 110.  
 5.436. — Comercial Muñoz, S. A. — Avenida de Trueba, 2.  
 5.437. — Eugenio Arranz Sierra. — Virgen de la Alegría, 3.  
 5.438. — Jesús Paniagua Crespo. — Virgen de la Alegría, 3.  
 5.439. — Juan Manuel Sánchez Ríos. — Virgen del Coro, 8.  
 5.440. — M. Carmen Giraldo Gil. — Virgen del Coro, 15.  
 5.442. — Alberto Bendahan Israel. — Virgen del Coro, 20.  
 5.443. — Manuel Alonso Rodríguez. — Virgen de Nuria, 19.  
 5.444. — Electrónica Med. Ind., S. A. — Virgen de la Roca, 1.  
 5.445. — Madersá, S. A. — Virgen de la Roca, 9.  
 5.446. — Modesto Igualador Rojo. — Virgen del Sagrario, 21.  
 5.447. — Manuel Becerro Jiménez. — Virgen del Val, 16.  
 5.448. — Movineon, S. L. — Vital Aza, 15.  
 5.449. — Pedro Gómez Ruiz. — Vital Aza, 23.  
 5.450. — Ciriaco Barrera Alcalde. — Vizconde de Matamala, 34.  
 5.451. — Juliana Espinosa Azpiazu. — Zaldívar, 6.  
 5.452. — Luis López Díaz. — Zigia, 40.  
 5.453. — Román Collado Benítez. — Marqués de Mondéjar, 17.  
 5.454. — Pedro Rivera Valdés. — Marqués de Mondéjar, 34.  
 5.455. — José L. Palacios Sebastián. — Musas, 9.  
 5.456. — Pascual Bosch Masía. — Pileo, 9.  
 5.457. — Francisco Cárdenas Burgos. — San Narciso, 11.  
 5.458. — Pilar Rodríguez Gómez. — Sifide, 1.  
 5.459. — Manuel Montaner Farras. — Virgen de Nuria, 13.

5.460. — Santos Piera Herranz. — Buen Gobernador, 18.  
 5.461. — María E. Lucas Sánchez. — Poblado Dirigido de Canillas, 810.  
 5.462. — Manuel Fernández Blaya. — Juan Izlar, 6.  
 5.464. — Marina Flesco Sanz. — Juan Pérez Zúñiga, 25.  
 5.466. — Luis Navarrete Morillo. — Albasanz, 70.  
 5.467. — José Suárez Martín. — Antonio Pirala, 21.  
 5.468. — Francisco Bosch Sevilla. — Carretera de Aragón, 272.  
 5.469. — Fidel Campanario Montero. — Carretera de Aragón, 317.  
 5.470. — Julián Real Panadero. — Carretera de Aragón, 215.  
 5.471. — Caridad Rodríguez Bardán. — Plaza de Bami, 5.  
 5.472. — Lázaro Hernández Martín. — Mercado Bami, 35.  
 5.473. — Concepción Más San Nicolás. — Cipriano Sancho, 17.  
 5.474. — Luis Falero Barroso. — Avenida de Daroca, 10.  
 5.475. — Ignacio Pérez Amoste. — Emilio Ferrari, 23.  
 5.476. — Pedro López Fernández. — Emilio Ferrari, 62.  
 5.477. — María Salvador Iglesias. — Esculano, 22.  
 5.478. — Consuelo Domingo Jiménez. — Esteban Collantes, 1.  
 5.479. — Alfonso Salas Ruiz. — Fundadores, 4.  
 5.480. — Isabel Gaitán Sánchez. — Fernando Gabriel, 5.  
 5.481. — Jesús Ibáñez Suárez. — Germán Pérez Carrasco, 76.  
 5.482. — Manuel Sánchez de Paco. — Gutierre de Cetina, 43.  
 5.483. — Manuel Sánchez Amoste. — Gutierre de Cetina, 45.  
 5.484. — Julia Sanza Medrano. — Germán Pérez Carrasco, 2.  
 5.485. — Juana García Ucendo. — Hermanos Machado, 30.  
 5.486. — María Ortiz García. — José Arcones Gil, 69.  
 5.487. — Marcelino Jiménez Belinchón. — Mayólica, 6.  
 5.488. — José Antonio Llabona Ariza. — Mieres, 18.  
 5.489. — Manuel Montes Blanco. — Sambara, 129.  
 5.490. — Juan M. Hernández Blas. — San Aniceto, 8.  
 5.491. — Bernabé Hernández Martín. — San Emilio, 4.  
 5.492. — Luciano Guerra Fernández. — San Emilio, 12.  
 5.493. — Antonio Pérez Fernández. — San Emilio, 50.  
 5.494. — Alejandro Tallado Ruiz. — San Marcelo, 2.  
 5.495. — César Enfadaque Sariñena. — San Marcelo, 8.  
 5.496. — Juan V. Figueras Garrido. — San Narciso, 16.  
 5.497. — Luis Álvarez Pereda. — Santa Felicidad, 63.  
 5.498. — Félix Herranz Ochoa. — Siena, núm. 77.  
 5.499. — Amalia Fernández Méndez. — Simancas, 28.  
 5.500. — U. Palavecino Rebollo. — Timoteo Domingo, 47.  
 5.501. — Leoncio Velasco Martín. — Torrelaguna, 14.  
 5.502. — Angel García Vian. — Torrelaguna, 21.  
 5.503. — Rafel Cabrero Sánchez. — Tracia, 7.  
 5.504. — Eustasio Palomino Fernández. — Vereda del Carmen, 7.  
 5.505. — Teodoro Herranz Romera. — Vereda del Carmen, 20.  
 5.506. — Metalplás, S. L. — Vicente Caballero, 3.  
 5.507. — Francisco Castilla Cuesta. — Virgen del Castañar, 12.  
 5.508. — Juan Maestro Guiseris. — Virgen de la Fuencisla, 20.  
 5.509. — Abelardo Gómez Carrasco. — Virgen del Lluch, 12.  
 5.510. — Pedro Requena Buitrago. — Virgen del Val, 32.  
 5.511. — Julia Manzano Román. — Eduardo Morales, 5.  
 5.512. — Exuperancio Galiana Díaz. — Maestro Alonso, 7.  
 5.513. — José Antonio Rodríguez Lledó. — Marqués de Corbera, 54.

5.514. — Marcelino Menéndez García. — Plaza del Paular, 5.  
 5.515. — Ignacio Rivas Vega. — Los Misterios, 65.  
 5.516. — Justo Fernández Morcillo. — Peñascales, 36.  
 5.517. — Luis Cubillo Abella. — Pravia, núm. 4.  
 5.518. — Luis Calvo Casado. — Ricardo Ortiz, 38.  
 5.519. — Alicia Velasco González. — Barrio Salvador, 9.  
 5.520. — Manuel Rincón Martínez. — Sambara, 55.  
 5.521. — María Carnero Delgado. — María Zayas, 6.  
 5.522. — Antonio Vegue Manzano. — Doctor Esquerdo, 97.  
 5.523. — Victoriano del Nogal Fernández. — Carretera de Aragón, kilómetro 12.  
 5.524. — Gabriel Peña Ferruelo. — Mieres, 18.  
 5.525. — Lorenzo Díaz Gutiérrez. — Zúmel, 2.  
 5.526. — Juan Segura Pulido. — Juan Boscan, 50.  
 5.527. — Santos Cardedal Martín. — Plaza de Bami, 9.  
 5.529. — Luis García Moretón. — Alcalá, 184.

PROFESIONALES

7.001. — Eugenio Ruiz Herreras. — Apolo, 2.  
 7.002. — Florencio García Alvaro. — Doctor Olóriz, 4.  
 7.003. — José Prada González. — Avenida Donostiarra, 3.  
 7.004. — Agustín de Benito Sobrino. — Gutierre de Cetina, 45.  
 7.005. — Jorge Puges Sardina. — Jaime Hermida, 9.  
 7.006. — Ramón Iruretagoyena Azcue. — Lanuza, 11.  
 7.007. — Alfonso Sevilla Casas. — Marqués de Mondéjar, 16.  
 7.009. — Carlos Fernández Chaperon. — Virgen del Castañar, 16.  
 7.010. — José Luis Busto Cuervos. — Virgen de la Fuencisla, 30.  
 7.011. — José Jiménez Gutiérrez. — Virgen de la Fuencisla, 31.  
 7.012. — Pedro Requena Buitrago. — Virgen del Val, 32.  
 7.013. — Angel Rafael Hernández Medina. — San Marcelo, 4.  
 Madrid, 3 de noviembre de 1969. — El Recaudador (Firmado).  
 (G.—6.526)

AYUNTAMIENTOS

ARROYOMOLINOS

No habiéndose producido reclamación alguna al pliego de condiciones publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número 250, se hace público que al siguiente día al en que se cumplan los veinte hábiles de inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar en la Casa Ayuntamiento, a las trece horas, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, la apertura de pliegos para optar a la adjudicación mediante subasta del arrendamiento de tres lotes de la finca rústica denominada "Dehesa", de estos Propios, para la explotación de cultivo regadío-huerta.  
 Tipo de tasación: Lote número 1, 5.000 pesetas.  
 Lote número 2, 4.000 pesetas.  
 Lote número 3, 6.000 pesetas.  
 Duración del arriendo: Desde el día de adjudicación definitiva hasta el 30 de noviembre de 1974.  
 Garantía provisional: 5 por 100 de la tasación; garantía definitiva, 10 por 100 hasta el pago de su importe, que será efectuado por adelantado los días 15 de diciembre de cada anualidad.  
 Presentación de pliegos: En la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las catorce horas, dentro de los veinte días hábiles que se indican, y durante todos los laborables.  
 Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría, donde consta croquis, cábida, pliego de condiciones, etc.  
 Arroyomolinos, 10 de noviembre de 1969.—El Alcalde, Fernando Sanz Cabeo.  
 (G. C.—7.196) (O.—81.374)

POZUELO DE ALARCON

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4.ª de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Francisco Rubira Blázquez ha solicitado licencia para instalar un depósito de gas propano de 485 kilogramos en la calle San Rafael, número 11.  
 Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.  
 En Pozuelo de Alarcón, a 7 de noviembre de 1969.—El Alcalde (Firmado).  
 (G. C.—7.197) (O.—81.375)

MORALEJA DE ENMEDIO

Acordada por el Pleno la prórroga de las ordenanzas fiscales de este ejercicio para el de 1970, acordada asimismo la implantación de la ordenanza para la exacción de derechos sobre recogida de basuras, queda todo ello expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al en que se inserte este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con objeto de que puedan presentar reclamaciones.  
 Moraleja de Enmedio, 15 de noviembre de 1969.—El Alcalde (Firmado).  
 (G. C.—7.199) (X.—5.437)

OTERUELO DEL VALLE

El expediente de suplemento de crédito número 1, en el Presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento, por el año actual 1969, que se nutre con cantidad resultante del superávit del año 1968, se halla expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación municipal por plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones.  
 Oteruelo del Valle, 14 de noviembre de 1969.—El Alcalde, Julián Canencia.  
 (G. C.—7.200) (O.—81.376)

PINILLA DEL VALLE

El expediente de suplemento de crédito número 1, en el Presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento, por el año actual 1969, que se nutre con cantidad resultante del superávit del año 1968, se halla expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación municipal por plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones.  
 Pinilla del Valle, 15 de noviembre de 1969.—El Alcalde, Eliseo Arribas.  
 (G. C.—7.201) (O.—81.377)

GUADALIX DE LA SIERRA

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que la vecina doña Agapita Hernán Alonso ha solicitado licencia para instalar una frutería y verdulería al por menor en la calle de la Fragua, número 2, de esta localidad.  
 Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.  
 Guadalix de la Sierra, 14 de noviembre de 1969.—El Alcalde (Firmado).  
 (G. C.—7.202) (O.—81.378)

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Luis González Fernández ha solicitado licencia para instalar un comercio de ultramarinos de venta al por menor en la plaza de José Antonio, número 6.  
 Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.  
 Guadalix de la Sierra, 14 de noviembre de 1969.—El Alcalde (Firmado).  
 (G. C.—7.203) (O.—81.379)

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Recaredo Hernán Alonso ha solicitado li-



cencia para instalar un comercio de ultramarinos de venta al por menor sito en la calle Mediodía, número 1.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Guadalix de la Sierra, 14 de noviembre de 1969.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—7.204) (O.—81.380)

**MANZANARES EL REAL**

Aprobado por el Ayuntamiento el anteproyecto de Presupuesto extraordinario, formado para atender a las obras de construcción del Cementerio municipal por un importe de 1.110.000 pesetas, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a la vigente ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Manzanares el Real, a 15 de noviembre de 1969.—El Alcalde, Hilario Gujarró.  
(G. C.—7.205) (O.—81.381)

**ALCORCON**

Don Angel Díaz Fernández solicita autorización para instalar reparación radio y televisión en la avenida Carabanchales, 28, segundo izquierda.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 13 de noviembre de 1969.—El Alcalde, Ramón Godino Paró.  
(G. C.—7.206) (O.—81.382)

**VILLAMANTA**

En cumplimiento de lo que determina la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito número 2, por medio de transferencia, en el Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedente.

Villamanta, 14 de noviembre de 1969.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—7.207) (O.—81.383)

Tramitándose en este Ayuntamiento expediente de habilitación de crédito, para atender obligaciones inaplazables del Municipio, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrá examinarse y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Villamanta, 14 de noviembre de 1969.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—7.207 bis) (O.—81.384)

**ARROYOMOLINOS**

Acordado por el Ayuntamiento Pleno de esta Villa la prórroga de las ordenanzas de exacciones municipales que rigen en el año actual, para el próximo ejercicio de 1970, se hallan todas ellas de manifiesto en la Secretaría del mismo por término de quince días hábiles para oír reclamaciones.

Arroyomolinos, 10 de noviembre de 1969. El Alcalde, Fernando Sanz Cubero.  
(G. C.—7.208) (X.—5.438)

**BUSTARVIEJO**

Cumpliendo acuerdo de este Ayuntamiento, adoptado en sesión extraordinaria de fecha 8 de noviembre de 1969, se somete a información pública por plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a los planes parciales, memoria y planos del Plan de Ordenación "Valle de los Abedules", que en grado de Plan Especial de Urbanización fué definitivamente aprobado por el Area Metropolitana de Madrid en funciones de Comisión Provincial de Urbanismo ("Boletín Oficial de Estado" número 9, fecha 10 de enero de 1969), promovido por la Cooperativa de Viviendas "Arcángel San Gabriel", de los profesionales de la Radiodifusión, para construir la Ciudad de la Radio, en este término municipal. Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en los días hábiles del plazo señalado en la Secretaría de este Ayuntamiento, como asimismo formular cuantas alegaciones y reclamaciones estime con-

venientes a su derecho y dirigidas por escrito a la Alcaldía - Presidencia de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bustarviejo, 10 de noviembre de 1969. El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—7.209) (O.—81.385)

**ORUSCO DE TAJUÑA**

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de habilitación de crédito, por medio de superávit del ejercicio anterior, dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

Orusco de Tajuña, a 7 de noviembre de 1969.—El Alcalde, David González.  
(G. C.—7.210) (O.—81.386)

**VILLANUEVA DEL PARDILLO**

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito número 1/69, por importe de 124.265 pesetas, que afecta al Presupuesto municipal ordinario del actual ejercicio, con cargo al superávit del año anterior, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones.

Villanueva del Pardillo, a 5 de noviembre de 1969.—El Alcalde, Clemente de la Cruz Serrano.  
(G. C.—7.211) (O.—81.387)

**SAN SEBASTIAN DE LOS REYES**

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4.ª de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Domingo Ramírez Moreno ha solicitado licencia para instalar una carnicería en la calle Mayor, de esta localidad, en su núm. 41, "Galería de Alimentación".

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 11 de noviembre de 1969.—El Alcalde, Dionisio Sastre V.  
(G. C.—7.212) (O.—81.388)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4.ª de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Domingo Ramírez Moreno ha solicitado licencia para instalar una carnicería en la galería de alimentación sita en la calle de Mártires del Pueblo, número 26.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 11 de noviembre de 1969.—El Alcalde, Dionisio Sastre V.  
(G. C.—7.213) (O.—81.389)

**P I N T O**

Se encuentran depositados en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, a disposición de quien justifique ser su dueño, tres paquetes grandes, conteniendo artículos de los denominados vulgarmente de espuma, que fueron hallados por la Guardia Civil de Tráfico en la carretera de Madrid a Cádiz el día 30 del pasado octubre.

Pinto, a 10 de noviembre de 1969.—El Alcalde, Daniel Martín.  
(G. C.—7.198) (X.—5.436)

**ALCOBENDAS**

Don Enrique Marsans Comas solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de gas licuado de petróleo a granel en la calle Marquesa Viuda de Aldama, en la Moraleja.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º-4.ª de la O. M. de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la

mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Alcobendas, a 3 de noviembre de 1969. El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—7.214) (O.—81.396)

**VILLAR DEL OLMO**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 15 del actual mes de noviembre, acordó modificar la Ordenanza fiscal de "Licencias de Obras" y crear la nueva Ordenanza fiscal del servicio de recogida de basuras, y aprobar las tarifas correspondientes para regir en el próximo ejercicio de 1970, cuyas Ordenanzas, tarifas y acuerdo de imposición y modificación, quedan expuestos al público por espacio de quince días, para oír reclamaciones, de acuerdo con lo que determina el artículo 722 de la ley de Régimen Local y 220 del Reglamento de Haciendas Locales.

Villar del Olmo, a 17 de noviembre de 1969.—El Alcalde, Jaime Toledo.  
(G. C.—7.215) (X.—5.439)

**LAS NAVAS DE BUITRAGO**

En cumplimiento de lo que dispone la vigente ley de Régimen Local, se hace público que durante quince días se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de suplemento de crédito por medio de aplicación del superávit, dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de su examen y reclamación, si procede.

Las Navas de Buitrago, 13 de noviembre de 1969.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—7.216) (O.—81.397)

**SIETEIGLESIAS**

En cumplimiento de lo que dispone la vigente ley de Régimen Local, se hace público que durante quince días se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de suplemento de crédito por medio de aplicación del superávit, dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de su examen y reclamación, si procede.

Sieteiglesias, 13 de noviembre de 1969. El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—7.217) (O.—81.398)

**MOSTOLES**

Don José Miguel Escolar González solicita autorización para instalar un local de venta de ultramarinos en la calle de Cartaya, número 11.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Móstoles, a 18 de noviembre de 1969. El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—7.218) (O.—81.399)

**VALDETORRES DE JARAMA**

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito del Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento, correspondiente al año actual, para oír reclamaciones durante el plazo de quince días.

Valdetorres de Jarama, a 14 de noviembre de 1969.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—7.219) (O.—81.400)

**CENICIENTOS**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1969, acordó prorrogar las ordenanzas fiscales vigentes y sus correspondientes tarifas, a regir el año 1970, exponiéndose al público en Secretaría por plazo de quince días hábiles, al objeto de oír reclamaciones.

Cenicientos, 12 de noviembre de 1969. El Alcalde, Eustaquio Zurdo.  
(G. C.—7.220) (X.—5.440)

**TIELMES**

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4.ª de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don José Antonio Rodríguez Bilbao ha solicitado licencia para instalar un taller de piezas mecanizadas con baños de plata.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la

inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Tiernes, a 17 de noviembre de 1969. El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—7.221) (O.—81.401)

**POZUELO DEL REY**

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de suplemento de crédito número 1, a varias partidas del vigente Presupuesto ordinario, por medio del superávit del ejercicio anterior, queda expuesto al público en la Secretaría por término de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Pozuelo del Rey, 15 de noviembre de 1969.—El Alcalde, Amador Ruiz.  
(G. C.—7.222) (O.—81.402)

**VALDEMANCO**

Tramitándose en este Ayuntamiento expediente de suplemento de crédito sin transferencia en el Presupuesto ordinario del ejercicio actual, para atender obligaciones inaplazables del municipio, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá examinarse y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Valdemanco, 16 de noviembre de 1969. El Alcalde, A. Martín.  
(G. C.—7.223) (O.—81.403)

**NAVACERRADA**

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de suplemento de crédito, por medio de aplicación mayores ingresos, dentro del Presupuesto extraordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Navacerrada, 10 de noviembre de 1969. El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—7.224) (O.—81.404)

**SAN LORENZO DE EL ESCORIAL**

Don Luis María de Logendio Irube, Abad de la Santa Cruz del Valle de los Caídos, solicita licencia municipal para apertura de establecimiento de librería en la Abadía de la Santa Cruz del Valle de los Caídos.

Lo que se hace público, al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de diez días, las reclamaciones que consideren oportunas.

San Lorenzo de El Escorial, 15 de noviembre de 1969.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—7.225) (O.—81.405)

**ALCOBENDAS**

La "Sociedad Española de Contratas, Sociedad Anónima" solicita de este Ayuntamiento la devolución en la fianza definitiva constituida en la Caja General de Depósitos, como adjudicataria del concurso-subasta de las obras de pavimentación y alcantarillado (primera fase) de vías públicas.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible por razón del contrato garantizado, conforme al artículo 88 del Reglamento de Contratación municipal.

Alcobendas, a 17 de noviembre de 1969.—El Alcalde, Tomás Páramo Rodríguez.  
(G. C.—7.226) (O.—81.406)

Aprobado los pliegos de condiciones para el concurso público de equipar el camión propiedad municipal, para ser destinado a la extinción de incendios, quedan expuestos al público en las oficinas municipales, planta baja de la Casa Ayuntamiento, en horas de oficina y días hábiles, por plazo de ocho días, para formular las reclamaciones que se consideren pertinentes, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Alcobendas, a 17 de noviembre de 1969.—El Alcalde, Tomás Páramo Rodríguez.  
(G. C.—7.227) (O.—81.407)



**Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid**

*Para que sirva de emplazamiento a las personas que se relacionan, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencias dictadas en las fechas que se indican.*

Providencia de 22 de septiembre de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la "Compañía Inmobiliaria Metropolitana, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de siete fallos del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 28 de marzo de 1969, que resolvieron reclamaciones núms. 2.214, 2.216, 2.219, 2.220, 2.221, 2.222 y 2.223 de 1968, promovidas contra Decretos de 17 de septiembre de 1968, dictados por el ilustrísimo señor Delegado de Servicios de Hacienda, Rentas y Patrimonios del Ayuntamiento de Madrid por arbitrios de equivalencia, pleito al que ha correspondido el número 261 de 1969.

Madrid, 22 de septiembre de 1969. — El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero. (G. C.—5.821)

Providencia de 20 de septiembre de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Paz Crespo Lozano se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación referentes a justiprecio de la finca número 37 de las obras de Construcción del Canal del Oeste, 2.º trozo, en Fuencarral, pleito al que ha correspondido el número 368 de 1969.

Madrid, 20 de septiembre de 1969. — El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero. (G. C.—5.822)

Providencia de 18 de septiembre de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Maza Barquín se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid, referente a justiprecio de industria de almácén de hierros y venta de hierros viejos, instalada en la finca número 20 del Sector de ampliación del Parque Sur (sita en la carretera de Toledo, 32), pleito al que ha correspondido el número 364 de 1969.

Madrid, 18 de septiembre de 1969. — El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero. (G. C.—5.823)

Providencia de 17 de septiembre de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de mayo de 1969, dictado en la reclamación número 32 de 1967, promovida por don Benjamín Aguado Martínez, sobre exacción de derechos por licencia de apertura relativa

a establecimiento sito en la plaza de Santiago, número 1, pleito al que ha correspondido el número 332 de 1969.

Madrid, 17 de septiembre de 1969. — El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero. (G. C.—5.824)

Providencia de 17 de septiembre de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Aurea Ferrer Pargada se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid de 17 de enero y 30 de mayo de 1969, referentes a justiprecio de industria de Administración de Lotería, instalada en la finca número 20 del paseo de las Delicias, incluida en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa y perteneciente a "Montesilla, S. A.", pleito al que ha correspondido el número 306 de 1969.

Madrid, 17 de septiembre de 1969. — El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero. (G. C.—5.825)

Providencia de 17 de septiembre de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Placer Menéndez González y doña Florentina Rodríguez Menéndez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid de 11 de abril y 30 de mayo de 1969, referentes a valoración por expropiación forzosa de la finca 14 D del Sector Zona Comercial de la avenida del Generalísimo, manzana B, pleito al que ha correspondido el número 298 de 1969.

Madrid, 17 de septiembre de 1969. — El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero. (G. C.—5.826)

Providencia de 17 de septiembre de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por "Peninsular Maderera, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial dictado en reclamación contra liquidación definitiva del Impuesto Sociedades, ejercicio 1961, pleito al que ha correspondido el número 294 de 1969.

Madrid, 17 de septiembre de 1969. — El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero. (G. C.—5.827)

Providencia de 17 de septiembre de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Emilia Argüello Pedrosa, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid de 7 de febrero y 9 de mayo de 1969, referentes a justiprecio de la finca número 94 (parcelas 29 y 32) del Sector Poblado de Orcasitas, 4.ª fase, e industria de cacharrería, pleito al que ha correspondido el número 300 de 1969.

Madrid, 17 de septiembre de 1969. — El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero. (G. C.—5.828)

Providencia de 17 de septiembre de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugna-

do y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Anselmo Valdés Ballesteros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid, referentes a justiprecio de la finca número 49 del Sector Camino Alto de San Isidro, expropiado por el Ayuntamiento de Madrid, pleito al que ha correspondido el número 352 de 1969.

Madrid, 17 de septiembre de 1969. — El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero. (G. C.—5.869)

Providencia de 17 de septiembre de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 25 de abril de 1969, dictado en la reclamación número 141/67, promovida por Zurech, Compañía de Seguros, sobre exacción del arbitrio de radicación relativo a local sito en la calle de Sevilla, número 4, pleito al que ha correspondido el número 304 de 1969.

Madrid, 17 de septiembre de 1969. — El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero. (G. C.—5.830)

Providencia de 18 de septiembre de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Gómez Calero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdos del Ayuntamiento de San Fernando de Henares de 9 de noviembre de 1968 y 20 de mayo de 1969, sobre liquidaciones de Plusvalía y el segundo resolviendo recurso de reposición promovido contra el primero, pleito al que ha correspondido el número 355 de 1969.

Madrid, 18 de septiembre de 1969. — El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero. (G. C.—5.831)

Providencia de 25 de septiembre de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la representación de "Montestadilla, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid de 17 de enero y 30 de mayo de 1969, que fijaron el justiprecio a la industria de Laboratorio de Productos Dietéticos instalada en la finca número 20 del paseo de las Delicias, incluida en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa, finca perteneciente a la Entidad recurrente e industria propiedad de "Zuramor, Sociedad Anónima", pleito al que ha correspondido el número 313 de 1969.

Madrid, 25 de septiembre de 1969. — El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero. (G. C.—5.886)

Providencia de 17 de septiembre de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por "Montestadilla, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid de 17 de enero y 30 de mayo de 1969, referente a justiprecio de la Industria de Administración de Lotería instalada en la finca número 20 del paseo de las Delicias,

incluida en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa y perteneciente a la entidad recurrente, que se expropia a doña Aurea Ferrer Pargada, pleito al que ha correspondido el número 310 de 1969.

Madrid, 17 de septiembre de 1969. — El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero. (G. C.—6.007)

Providencia de 27 de septiembre de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por "Compañía Inmobiliaria Metropolitana, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de cuatro acuerdos del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de fecha 30 de mayo de 1969, que resolvieron reclamaciones números 2.215, 2.224, 2.225 y 2.226 de 1968, promovidas contra decretos de 17 de septiembre de 1968, dictados por el ilustrísimo señor Delegado de Servicios de Hacienda, Rentas y Patrimonio del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, que confirmaron liquidaciones giradas por el Arbitrio de Equivalencia en expedientes núms. 3.121, 3.130, 3.131 y 3.132, período 1955/64, a los edificios propiedad de la recurrente, sitos en esta capital, en Ibáñez Ibero, 2 y Reina Victoria, núms. 48, 50 y 52, pleito al que ha correspondido el número 293 de 1969.

Madrid, 27 de septiembre de 1969. — El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Herrera. (G. C.—6.008)

Providencia de 30 de septiembre de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 20 de junio de 1969, que resolvió reclamación número 142 de 1967, promovida por "Hispania, Compañía General de Seguros", sobre exacción del Arbitrio de Radicación relativo al local sito en la calle de Sevilla, número 4, de Madrid, pleito al que ha correspondido el número 377 de 1969.

Madrid, 30 de septiembre de 1969. — El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero. (G. C.—6.097)

Providencia de 24 de septiembre de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Florencio Asenjo de Navas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid referentes a justiprecio de la finca número 21 de las obras de construcción del Canal del Oeste, segundo trozo, en Fuencarral, pleito al que ha correspondido el número 372 de 1969.

Madrid, 24 de septiembre de 1969. — El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero. (G. C.—6.098)

Providencia de 27 de septiembre de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Raúl Luis Pérez Fernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial dictado en reclamación contra Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, pleito al que ha correspondido el número 374 de 1969.

Madrid, 27 de septiembre de 1969. — El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero. (G. C.—6.099)

Providencia de 17 de septiembre de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por "Montestadilla, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid de 17 de enero y 30 de mayo de 1969, referentes a justiprecio de la Industria de Fotografía instalada en la finca número 20 del paseo de las Delicias, incluida en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa, y perteneciente a la entidad recurrente, que se expropia a don Mariano Marina de Pablo, pleito al que ha correspondido el número 312 de 1969.

Madrid, 17 de septiembre de 1969.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.  
(G. C.—6.009)

Providencia de 27 de septiembre de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por "Compañía Urbanizadora Metropolitana, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de dos acuerdos del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de fecha 30 de mayo de 1969, que resolvieron reclamaciones números 2.234 y 2.235 de 1968, promovidas contra decretos de 17 de septiembre de 1968, dictados por el ilustrísimo señor Delegado de Servicios de Hacienda, Rentas y Patrimonios del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, que confirmaron liquidaciones giradas por el arbitrio de equivalencia en los expedientes números 3.141 y 3.142 del período impositivo de 1955/64, por los edificios sitos en la avenida de Reina Victoria, número 2 y 4, de Madrid, pleito al que ha correspondido el número 295 de 1969.

Madrid, 27 de septiembre de 1969.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.  
(G. C.—6.010)

La Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Por el presente edicto se hace saber a don Miguel Alcaraz Reinoso, cuyo domicilio se ignora, que en el recurso contencioso-administrativo promovido por el mismo sobre revocación de acuerdo de la Junta Arbitral de la Administración Principal de Aduanas de Madrid de 15 de abril de 1969, que falló expediente administrativo número 123 de 1968, de la propia Aduana, iniciado por no conformarse el recurrente con la multa que le fué impuesta en el expediente I. T. Automóviles número 271 de la misma Aduana, se ha dictado la siguiente providencia:

"Madrid, a dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y nueve.—Dada cuenta; fórmese el correspondiente rollo de Sala con los anteriores documentos y escrito presentados por don Miguel Alcaraz Reinoso; de conformidad con lo dispuesto en los artículos treinta y tres y cincuenta y siete de la ley reguladora de esta Jurisdicción, se concede al referido recurrente el término de diez días para que comparezca en las presentes actuaciones debidamente representado por medio de Abogado o Procurador, y presente la escritura de poder que acredite la representación del compareciente, bajo apéndice de acuerdo de acordar el archivo de las actuaciones."

Y no habiéndose podido llevar a efecto la notificación de la anterior providencia al referido señor Alcaraz Reinoso, por ser desconocido en el domicilio consignado por el mismo en su escrito de interposición, se ha acordado se lleve a efecto la notificación y requerimiento por medio del presente edicto, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, teniendo en cuenta que el referido plazo empezará a correr desde el día siguiente a la publicación del mismo.

Madrid, a cuatro de octubre de mil

novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.  
(G. C.—6.212)

Providencia de 7 de octubre de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por "The Continental Assurance of London Limited" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial dictado en reclamación por concepto de arbitrio de radicación por el período 65-67, por los locales destinados a oficinas, sitos en la calle de Héroes del 10 de Agosto, número 2, pleito al que ha correspondido el número 384 de 1969.

Madrid, 7 de octubre de 1969.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.  
(G. C.—6.322)

Providencia de 10 de octubre de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por "Azucarera de Sevilla, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 16 de julio de 1969, que resolvió reclamación número 397/69, promovida contra liquidación girada por el Impuesto de Sociedad, ejercicio 1961-62, por la Administración de Tributos Directos, pleito al que ha correspondido el número 387 de 1969.

Madrid, 10 de octubre de 1969.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.  
(G. C.—6.323)

Providencia de 9 de octubre de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don César Cort Boti se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdos del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid (Delegación de Obras y Servicios Urbanos) de 14 de junio y 6 de agosto de 1969, que denegaron solicitud sobre abono de intereses legales correspondientes a justiprecio de terrenos expropiados para las estaciones depuradoras de aguas residuales y tratamiento de basuras del Jarama, pleito al que ha correspondido el número 385 de 1969.

Madrid, 9 de octubre de 1969.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.  
(G. C.—6.324)

Providencia de 6 de octubre de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por "Hemisferio L'Abeille, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, dictado en reclamación por concepto de arbitrio de radicación por los locales destinados a oficinas, sito en avenida de Calvo Sotelo, número 8 y Héroes del 10 de Agosto, número 2, pleito al que ha correspondido el número 382 de 1969.

Madrid, 6 de octubre de 1969.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.  
(G. C.—6.325)

Providencia de 4 de octubre de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Julián Molinero Domínguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid de 2 de julio de 1969, que estimando recurso de reposición promovido por la

representación del Canal de Isabel II, revocó acuerdo de 16 de abril anterior y fijó nuevo justiprecio a la finca número 16 de obras de construcción del Canal del Oeste, segundo trozo en Fuencarral, pleito al que ha correspondido el número 363 de 1969.

Madrid, 4 de octubre de 1969.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.  
(G. C.—6.213)

Providencia de 30 de septiembre de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Luisa Gamborena Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdos del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de 1 de agosto de 1969, que desestimando recurso de alzada interpuesto contra acuerdo del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo de 22 de mayo de 1969, fijó los intereses de demora devengados por el justiprecio de la finca situada en la calle del Convenio, expropiada para el sector avenida de la Paz, pleito al que ha correspondido el número 379 de 1969.

Madrid, 30 de septiembre de 1969.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.  
(G. C.—6.214)

Providencia de 2 de octubre de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, dictado en reclamación promovida por don Ezequiel Rodríguez Díez, sobre exacción del arbitrio de solares sin edificar correspondiente al situado en la carretera de Canillas, entre las calles de Mario Zaera y Carril del Conde, pleito al que ha correspondido el número 378 de 1969.

Madrid, 2 de octubre de 1969.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.  
(G. C.—6.215)

Providencia de 7 de octubre de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la representación de "L'Abeille, S. A.", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 16 de julio de 1969, que resolvió reclamación número 3.043 de 1968, promovida contra liquidación girada por la Inspección de Rentas y Exacciones del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, relativa al Arbitrio sobre Radicación comprendido entre el 1 de enero de 1965 al 31 de diciembre de 1967, por el local sito en la calle de Héroes del 10 de Agosto, número 2, destinado a oficinas de seguros, pleito al que ha correspondido el número 381 de 1969.

Madrid, 7 de octubre de 1969.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.  
(G. C.—6.216)

Providencia de 7 de octubre de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por "La Petrolífera Transportes, S. A.", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, que resolvió reclamación número 3.083 de 1968, promovida contra liquidación practicada por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid por Arbitrio sobre Radicación, pleito al que ha correspondido el número 383 de 1969.

Madrid, 7 de octubre de 1969.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.  
(G. C.—6.217)

Providencia de 2 de octubre de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, dictado en reclamación promovida por "La Urbana, S. A.", sobre exacción del Arbitrio de Radicación relativo a local sito en la avenida de José Antonio, número 22, pleito al que ha correspondido el número 376 de 1969.

Madrid, 2 de octubre de 1969.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.  
(G. C.—6.218)

Providencia de 4 de octubre de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Francisco Franco Marqués se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 25 de abril de 1969, que resolvió reclamación interpuesta contra liquidación practicada como consecuencia del Acta de Inspección por Licencia Fiscal, pleito al que ha correspondido el número 289 de 1969.

Madrid, 4 de octubre de 1969.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.  
(G. C.—6.219)

Providencia de 23 de octubre de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por "Iberleasing, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de once fallos del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, dictados en reclamaciones contra liquidaciones por el Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales, con motivo de compraventas, pleito al que ha correspondido el número 394 de 1969.

Madrid, 23 de octubre de 1969.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.  
(G. C.—6.593)

Providencia de 23 de octubre de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por "Iberleasing, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de once fallos del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, dictados en reclamaciones contra liquidaciones por el Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales, con motivo de compraventas, pleito al que ha correspondido el número 395 de 1969.

Madrid, 23 de octubre de 1969.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.  
(G. C.—6.594)

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por "Iberleasing, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de once fallos del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, dictados en reclamaciones contra liquidaciones por el Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales, con motivo de compraventas, pleito al que ha correspondido el número 396 de 1969.

Madrid, 23 de octubre de 1969.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.  
(G. C.—6.595)



Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por "Unión Resinera Española, Sociedad Anónima", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Segovia, dictado en reclamación contra liquidaciones por concepto de transmisiones practicadas por la Oficina Liquidadora de Cuéllar por adjudicación de aprovechamientos forales de pinos, pleito al que ha correspondido el número 388 de 1969.

Madrid, 24 de octubre de 1969.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero. (G. C.—6.596)

**Sala Segunda de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid**

**EDICTOS**

El Presidente de la Sala 2.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Gerardo Salas Ruiz y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 210 de 1969, contra acuerdo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Madrid, sobre inclusión en el Registro Público de Solares de la finca número 4 del paseo de Onésimo Redondo de dicha capital.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 29 de septiembre de 1969.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador. (G. C.—5.941)

El Presidente de la Sala 2.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Adolfo Martín Manojó se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 211 de 1969, contra acuerdo del Ayuntamiento de Madrid, sobre rectificación del haber de jubilación, reconociéndole el tiempo que el recurrente estuvo separado de servicio por depuración político-social.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 30 de septiembre de 1969.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador. (G. C.—5.999)

El Presidente de la Sala 2.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Luis Álvarez Fernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 121 de 1969, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, separando definitivamente del servicio que prestaba el recurrente como sereno de Comercio y vendedad.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 2 de octubre de 1969.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador. (G. C.—6.000)

El Presidente de la Sala 2.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Vicente Castro García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 114 de 1969, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, sobre convocatoria para proveer 23 plazas de Aparejadores de los Servicios Técnicos Municipales.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 2 de octubre de 1969.—El Se-

cretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—6.001)

El Presidente de la Sala 2.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Fernando Navarrete y Varela se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 217 de 1969, contra acuerdo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Madrid calificando el suelo urbano de la finca sin número de calle María de Molina, propiedad del recurrente, como viales y zona verde.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 8 de octubre de 1969.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador. (G. C.—6.176)

El Presidente de la Sala 2.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don José Capelo Meleiro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 216 de 1969, contra acuerdo del Ayuntamiento de San Lorenzo del Escorial sobre ruina de la casa número 3 de la calle Juan de Herrera, de dicha población.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 7 de octubre de 1969.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador. (G. C.—6.177)

El Presidente de la Sala 2.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por "Babel, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 218 de 1969, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, denegando licencia de construcción en entreplanta de la finca número 93 de la calle Cartagena, de Madrid, local A.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 17 de octubre de 1969.—El Secretario (Firmado).—El Presidente M. Cejador. (G. C.—6.533)

El Presidente de la Sala 2.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Fausto Tierraseca Martínez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 226 de 1969, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, sobre diferencia de sueldo entre su cargo en propiedad y el que viene desempeñando de mando de la Unidad de Guardia número 2 de la Unidad de Guardia.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 30 de octubre de 1969.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador. (G. C.—6.700)

El Presidente de la Sala 2.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Federico Manzano Cerezo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 219 de 1969, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, sobre desalojo por el recurrente del puesto 115 del Mercado de Santo Domingo.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 20 de octubre de 1969.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador. (G. C.—6.701)

El Presidente de la Sala 2.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Arsenio García Campos se ha interpuesto recurso con-

tencioso-administrativo bajo el número 227 de 1969, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, sobre diferencias de sueldo entré su cargo en propiedad y el que viene desempeñando de Mando de la Unidad de Vigilancia número 2 de la Unidad de Guardia.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 30 de octubre de 1969.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador. (G. C.—6.702)

El Presidente de la Sala 2.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por doña Encarnación Gallardo Bogas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 222 de 1969, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, sobre ruina de la finca número 27 de la calle Teniente Coronel Tella, de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 24 de octubre de 1969.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador. (G. C.—6.643)

El Presidente de la Sala 2.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don José Barayzabal Casado se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 221 de 1969, contra acuerdo del Ayuntamiento de Colmenar Viejo (Madrid), sobre obras que lleva a cabo la Cooperativa "Santo Cristo del Perdón" en la finca "La Harinera", que linda con la calleja que separa la finca de los recurrentes de calle carretera Hoyo de Manzanares, s/n.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 24 de octubre de 1969.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador. (G. C.—6.547)

El Presidente de la Sala 2.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por doña Purificación Ruiz Muñoz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 224 de 1969, contra acuerdo del Ayuntamiento de Aranjuez (Madrid), sobre licencia de apertura del quiosco sito en plaza del Cercado de dicha población.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 27 de octubre de 1969.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador. (G. C.—6.620)

El Presidente de la Sala 2.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don José Rodríguez Villasante se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 215 de 1969, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, sobre licencia de apertura de panadería en casa número 33, local 1, de la "Urbanización Saconia" y calle Francos Rodríguez, 96, de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 29 de octubre de 1969.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador. (G. C.—6.672)

El Presidente de la Sala 2.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por "La Nueva Ideal, Sociedad Limitada", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 214 de 1969, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, sobre licencia de apertura de establecimiento de venta al por menor de artículos de panadería y bollería en calle Biosca, local 2, casa número 1, bloque 7.

Lo que se hace público a los efectos

preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 29 de octubre de 1969.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador. (G. C.—6.673)

El Presidente de la Sala 2.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Germán Antonio Asenjo y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 228 de 1969, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, sobre abono de las diferencias de sueldos y demás emolumentos entre el grado retributivo de origen y del grado 9 correspondientes a su categoría de perforistas codificadores.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 4 de noviembre de 1969.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador. (G. C.—6.873)

El Presidente de la Sala 2.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don José Gómez Tejedor Chinchilla se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 199 de 1969, contra acuerdo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sobre adjudicación de un solar, sito en el Norte del polígono de Santa Marca, al Instituto de Hermanos del Sagrado Corazón.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 2 de octubre de 1969.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador. (G. C.—6.874)

El Presidente de la Sala 2.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Cirilo Morales Basán se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el núm. 229 de 1969, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid sobre imposición al recurrente de sanción de cinco días de haber.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 13 de noviembre de 1969.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.—El Presidente, M. Cejador. (G. C.—7.107)

El Presidente de la Sala 2.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Manuel Monterrubio Paredes y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 232 de 1969, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid sobre ruina de la finca núm. 2 de la calle del Reloj, de dicha capital.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 11 de noviembre de 1969.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.—El Presidente, M. Cejador. (G. C.—7.108)

El Presidente de la Sala 2.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Miguel Puertas Medina, por "Cooperativa de Descargadores de Frutos y Productos Hortícolas de Madrid", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el núm. 230 de 1969, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid sobre autorización al recurrente de las funciones de descarga en el Mercado Central de Frutas y Verduras de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 10 de noviembre de 1969.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.—El Presidente, M. Cejador. (G. C.—7.109)



## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 2

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número dos de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número seiscientos noventa y uno de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de "Werke Española, S. A.", representada por el Procurador don Alfonso Sánchez Poves, contra don Carmelo Llamas Rubio, sobre reclamación de diecisiete mil ochenta y tres pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes muebles embargados al demandado y que se encuentran depositados en poder de don Carmelo Llamas Rubio, en la calle de Movinda, número doce, primero derecha, y que son los siguientes:

Un comedor, compuesto de aparador, con dos puertas a los lados y tres cajones en el centro; seis sillas tapizadas en rojo, con dibujo de flores; una mesa extensible, y una vitrina de dos cuerpos, valorado en seis mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintiséis de diciembre, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de seis mil pesetas en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente en Madrid, a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Joaquín Revuelta.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Segismundo Martín Laborda.

(A.—7.791)

#### JUZGADO NUMERO 3

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado-Juez de primera instancia del número tres de los de esta capital, en los autos ejecutivos que se siguen a nombre de la entidad "Sefisa Finanzaciones, S. A.", contra don Vicente Polo García, que tiene su domicilio en el barrio de Moratalaz, casa número cincuenta y uno del polígono X, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública y segunda subasta, término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, la furgoneta embargada al demandado marca "Renault 4-L", matrícula M-616.447, que ha sido objeto de tasación por el Perito don José María Martín Rufo.

Para cuyo acto, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día doce de diciembre próximo, a las once y media de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de treinta y cinco mil doscientas cincuenta pesetas en que ahora sale a segunda subasta dicho vehículo, o sea con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera.

Y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a doce de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.834)

#### JUZGADO NUMERO 3

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado-Juez de primera instancia del número tres de los de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovido a nombre del Banco de Crédito Industrial, contra "Berger, Sociedad Anónima Española", en reclamación de veintiséis millones trescientas cuarenta y nueve mil novecientos veintitrés pesetas, procedentes de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública y segunda subasta, término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, la finca especialmente hipotecada base del procedimiento con su maquinaria y elementos industriales que en la misma se encuentran emplazados, y cuya finca es la siguiente:

Factoría-fábrica en la carretera del Penal al río Arlanzón, setenta y siete, de Burgos.

Urbana.—Finca sita en término municipal de Burgos, en la carretera de Requejo, hoy carretera del Penal, parcelas ciento once y ciento doce del polígono cincuenta y tres. Mide cinco hectáreas, cuatro áreas y treinta y dos centiáreas, y linda: al Norte, con carretera de la Prisión Central o Penal de Burgos; al Sur, con río Arlanzón y terrenos de dicha Prisión Central; al Este, de Marcelino Mazagatos, y al Oeste, parcelas números ciento trece y ciento catorce de Guillermo Mediavilla. La cruza en parte una acequia para riego. Dentro de esta finca existe una casa, y en la actualidad se está construyendo sobre parte de la finca descrita en pabellón industrial de ciento cincuenta metros de largo, compuesto de sótano y planta principal.

Sobre la descrita finca y por la entidad demandada se han verificado movimientos de tierra instalando hormigones, carpintería metálica, vidriería, fontanería, transformadores, prensas, guillotinas, motores, aparatos de laboratorio, refinómetros, bombas, maquinaria de taller, etc., etc., todo lo que consta reseñado en la escritura de préstamo y en las diferentes actas de presencia y comprobación que obran unidas a los autos y que detalladamente se describieron en los edictos anunciando la primera subasta y que fueron publicados en los "Boletines Oficiales" del Estado de cuatro de julio último y en los de esta provincia y de la de Burgos correspondientes a los días cuatro y doce del mismo mes y en el diario "El Alcázar" de esta capital del día veinticuatro de junio anterior.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta de diciembre próximo, a las once y media de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad de veintiocho millones ochocientos mil pesetas en que ahora sale a segunda subasta dicha finca, o sea con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, tres de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.841)

#### JUZGADO NUMERO 4

##### EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número ciento cuarenta y dos de mil novecientos sesenta y nueve, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de "Auto Financiera, S. A.", contra don Francisco Roberto Tezanos Bernardo y don Francisco Tezanos Mier, en los que se ha acordado sacar por primera vez a pública subasta los bienes que luego se describirán, para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintidós de diciembre próximo, a las once horas de su mañana, lo que se anuncia al público para la mayor concurrencia de licitadores; haciéndose presente:

##### Primero

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

##### Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

##### Bienes que se subastan

Un automóvil, marca "Seat", modelo 850, matrícula M-640.535, tasado en cincuenta mil pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.845)

#### JUZGADO NUMERO 4

##### EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Comercial de Automoción, S. A.", representada por el Procurador don José Luis Ortiz-Cañavate, contra don Clemente Grisaleña Subijana, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, en los que se ha acordado sacar por segunda vez a pública subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, los bienes embargados a dicho demandado y que a continuación se relacionan, para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintinueve de diciembre próximo y hora de las once y media de la mañana; haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento efectivo del tipo de subasta, que es el de once mil doscientas cincuenta pesetas; que no se admitirán posturas que no cubran al menos las dos terceras partes de dicho tipo y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

##### Bienes objeto de subasta

Un televisor, marca "Aspes", de veintitrés pulgadas, con estabilizador, cable y antena.—Un frigorífico, marca "Aspes", de doscientos ochenta litros.—Una cocina de gas butano, marca "Edesa", de tres fuegos, con horno.

Y para su publicación con la antelación debida en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a los fines y efectos determinados por la Ley, expido el presente, que firmo en Madrid, a dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Cesáreo Eire.—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.856)

#### JUZGADO NUMERO 5

##### EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, en el expediente señalado

con el número cuatrocientos cincuenta y dos de mil novecientos sesenta y nueve, seguido a instancia de doña Victoria y don Emilio Martínez Madrigal, en su propio nombre y derecho y además en representación de su hermana doña María Cruz Martínez Madrigal, sobre declaración de herederos abintestato de don José Martínez Madrigal, que falleció en esta capital el veinte de junio de mil novecientos sesenta y nueve, en estado de casado con doña Paulina Matesanz Barrio, reclamando su herencia sus hermanos doña Victoria, don Emilio y doña María Cruz Martínez Madrigal, así como su viuda doña Paulina Matesanz Barrio.

Y por providencia de esta fecha, y de conformidad con lo prevenido en el artículo novecientos ochenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado anunciar su muerte sin testar y los nombres y parentescos de los que reclaman la herencia, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid, a once de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.798)

#### JUZGADO NUMERO 9

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia número nueve de esta capital, en autos número noventa y ocho de mil novecientos sesenta y siete, seguidos por "Doaldi, S. L.", contra don Gonzalo Rojas Manero, sobre pago de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, en la cantidad de treinta mil pesetas en que ha sido tasado un camión, marca "Chevrolet", matrícula de Madrid M-226.497, para lo cual se ha señalado el día veintidós de diciembre próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado, se expide el presente en Madrid, a veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.795)

#### JUZGADO NUMERO 6

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, en el expediente sobre declaración de herederos de doña Angela —conocida por Angeles— Alvarez Alvarez, se anuncia por medio del presente la muerte sin testar de dicha señora, hija de Juan Manuel y de Carmen, natural de Barcelona, domiciliada en Madrid y de estado casada con don Alejandro Margalejo y García, haciéndose constar que quien reclama su herencia es su mencionado viudo, y llamándose a quienes se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho si no lo verifican.

Dado en Madrid para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en la de Barcelona, así como en el tablón de anuncios de este Juzgado, a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.777)

#### JUZGADO NUMERO 6

##### CEDULA DE NOTIFICACION

En este Juzgado de primera instancia número seis, bajo el número trescientos veinte de mil novecientos sesenta y nueve, se tramitan autos entre las partes que después se dirán, en los que se ha dictado

que contiene el encabezamiento y parte dispositiva del tenor siguiente:

**Sentencia**

En Madrid, a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El señor don José María Salcedo Ortega, Juez de primera instancia del Juzgado número seis, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes: de una, como demandante, don Juan Francisco del Rosario Gutiérrez, mayor de edad y de esta vecindad, representado por el Procurador don Manuel del Valle y defendido por el Letrado señor De la Torre; y de otra, como demandado, don Francisco Alonso Echevarría, en ignorado paradero, sin representación ni defensa, por no haber comparecido en autos, hallándose declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad...

**Fallo**

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra don Francisco Alonso Echevarría hasta hacer trance y remate en los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago a su acreedor don Juan Francisco del Rosario Gutiérrez de la suma de doscientas mil pesetas, importe del principal de las letras presentadas con la demanda, más los gastos de protesto de las mismas, los intereses legales desde la fecha de éste y las costas, que expresamente se imponen al demandado. — Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José M. Salcedo Ortega. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Francisco Alonso Echevarría, expido el presente que, mediante a desconocerse su actual domicilio y paradero, se publicará en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia, en Madrid, a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado).

(A.—7.781)

**JUZGADO NUMERO 7**

**EDICTO**

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo instados por el Procurador doña Pilar Gervas Cabrero, en nombre de la entidad "Presentaciones, Exportaciones, Importaciones Comerciales, S. A.", contra don Gonzalo González Osorio, sobre pago de cantidad, en los que, por resolución de este día, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los vehículos embargados a dicho deudor, que son los siguientes:

Un camión, marca "Ebro", matrícula M-531.845, con varias averías, tasado en sesenta y cuatro mil pesetas.

Un camión, marca "Ebro", matrícula M-472.224, en buen estado, tasado en setenta y dos mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día diecisiete de diciembre próximo, a las once y treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo de subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que la subasta será por lotes separados. Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de tal tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los vehículos están en poder del deudor, que habita en Madrid, avenida del Mediterráneo, número cuarenta y siete, tercero E.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.838)

**JUZGADO NUMERO 7**

**EDICTO**

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Alejandro Vázquez Salaya, en nombre del "Banco de Bilbao, S. A.", contra don Enrique Pérez García y doña Esperanza Solera Buenache, sobre pago de cantidad, en los que se ha acordado, por resolución de este día, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los siguientes bienes embargados:

Un torno, marca "Abate", de mil quinientos entre puntos, con motor acoplado.

Una fresa, marca "Fesax", con motor eléctrico.

Un taladro vertical sensitivo, marca "Anjo", con motor eléctrico.

Una sierra, marca "Samu", de cinta, con motor eléctrico.

Todos cuyos bienes han sido tasados en setenta y ocho mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día dieciocho de diciembre próximo, a las once y treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de tal tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes están en poder del deudor don Enrique Pérez García, que habita en Madrid, calle Lartiga, número seis, taller.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, P. S., Ceferino López. — El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.—7.854)

**JUZGADO NUMERO 8**

**EDICTO**

El Magistrado don Luis Cabrerizo Botija, Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Hago saber: Que el día veintinueve de enero del próximo año, a las once horas, se celebrará en este Juzgado, calle General Castaños, número uno, bajo derecha, y por tercera vez, la subasta pública de los bienes del concursado don Antonio Mañas Moreno, acordado en el ramo separado de enajenación de bienes, con las condiciones siguientes:

**Primera**

Se celebrará por lotes, en la forma que se dirá y sin sujeción a tipo.

**Segunda**

Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el diez por ciento, por lo menos, del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, para cada uno de los lotes que deseen intervenir, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

**Tercera**

Los bienes están en poder del depositario-administrador designado en indicado concurso de acreedores, el síndico don Manuel Jorge Rodríguez San José, con domicilio en Madrid, calle Corazón de María, número veintitrés, décimo número dos, donde podrán examinarse.

**Cuarta**

Los títulos de propiedad de los inmuebles se hallan unidos a los autos y están de manifiesto en Secretaría, donde podrán examinarse, previniéndose a los licitadores deberán conformarse con ellos y no podrán exigir ningunos otros.

**Quinta**

Se entenderá que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, y que se cancelarán únicamente las anotaciones

preventivas de embargos y sucesivos re-embargos practicados sobre los inmuebles a favor de los acreedores de este concurso.

**Bienes objeto de subasta**

**Lote número uno**

Un automóvil, marca "Dauphine", matrícula M-298.154, que en la segunda subasta sirvió de tipo la cantidad de veintidós mil quinientas pesetas.

**Lote número dos**

Dos sillas tapizadas, dos butacas, una lámpara de pie, otra de techo, dos sillones de hierro, una mesa formica, un aparador, mesa comedor, seis sillas, lámpara techo, sofá, mesa hierro, cuadro óleo representando bodegón, consola, dos butacas, comodín, lámpara sobre mesa, silla moderna, armario, dos mesitas, butaca, silla tapizada, perchero, mesa hierro, buró, estantería de libros, silla, mesita noche, armario cocina, transistor "Marconi" y banqueta de hierro, para lo cual sirvió de tipo en la segunda subasta la cantidad de doce mil cuatrocientas cincuenta pesetas.

**Lote número tres**

Los posibles derechos que al concursado pudieran corresponder por consecuencia del reconocimiento de crédito que al mismo le ha sido efectuado, en expediente de suspensión de pagos de don Daniel Riopérez y Mila, que se tramita en el Juzgado de primera instancia número nueve de Madrid, habiendo servido de tipo para la segunda subasta la cantidad de cuatro millones quinientas mil pesetas.

**Lote número siete**

Una dieciseisava parte indivisa de una parcela de terreno en Robledo de Chavela, barrio Estación, extensión 802,80 metros cuadrados, inscrita al tomo setecientos dieciocho de Robledo, folio ciento noventa y dos, finca tres mil doscientos setenta y una en el Registro de San Lorenzo del Escorial, sirviendo de tipo en la segunda subasta la cantidad de siete mil quinientas pesetas.

**Lote número ocho**

Apartamento situado en la planta baja o primera del cuerpo B señalada con puerta número cinco, que ocupa una superficie útil de 30,12 metros cuadrados, edificio sito en la playa de Denia (Alicante), partida Marinos. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Denia al tomo doscientos ochenta y seis, libro ochenta y tres, folio doscientos veinte, finca once mil ochocientos cuarenta y cinco, inscripción primera, habiendo servido de tipo la segunda subasta en ciento cincuenta y siete mil quinientas pesetas.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con veinte días hábiles de antelación por lo menos al señalado, expido el presente en Madrid, a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.836)

**JUZGADO NUMERO 11**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado en providencia de hoy, dictada en autos de juicio ejecutivo número cuatrocientos cinco de mil novecientos sesenta y nueve, a instancia del Procurador don Manuel del Valle Lozano, en nombre y representación de "Construcciones y Aplicaciones de la Madera, S. A.", contra "Fábricas Cerámicas Malagueñas, S. A.", sobre pago de cantidad, y por desconocerse el actual domicilio de la entidad demandada, por medio del presente se la cita de remate, conforme previene el artículo mil cuatrocientos sesenta de la ley de Enjuiciamiento Civil, concediéndola el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución si le conviniere, haciéndose constar que se ha practicado embargo en bienes de la demandada sin previo requerimiento de pago, por ignorarse el paradero o domicilio de la misma.

Dado en Madrid, a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.785)

**JUZGADO NUMERO 11**

**EDICTO**

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital, encargado del despacho del número once de la misma por licencia del titular.

Por el presente edicto hago saber: Que el expediente de suspensión de pagos número ciento noventa y cuatro de mil novecientos sesenta y nueve, a instancia de "Constructora Rosal, S. A.", con el Ministerio Fiscal, ha sido concluido de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece de la Ley de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós, por no haber concurrido a la Junta general convocada acreedores en número suficiente.

Dado en Madrid, a doce de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.738)

**JUZGADO NUMERO 14**

**EDICTO**

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de primera instancia del número catorce de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número ciento noventa y nueve de mil novecientos sesenta y ocho, se siguen autos de juicio ejecutivo instados por don José María Perera Vall-Llosera, representado por el Procurador señor Sánchez Poves, contra don Román Durán Martín, en reclamación de cantidad, en cuyos autos y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de tasación pericial, los bienes embargados a dicho demandado, siguientes:

Una cafetera, marca "Gaggia", de dos portas: ocho mil pesetas.

Un frigorífico, marca "Kelvinator", con motor acoplado de 1/4 HP, de 220 vatios, en cuatro mil pesetas.

Total: doce mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle del General Castaños, número uno, primero, se señala el día dieciocho de diciembre próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

**Primera**

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

**Segunda**

Que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

**Tercera**

Que para tomar parte en la subasta los licitadores, con excepción del acreedor, deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación pericial, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Cuarta**

Que los mencionados bienes se encuentran depositados en el "Quiosco Durán", sito en la Casa de Campo, de esta capital.

Dado en Madrid, a siete de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.793)

**JUZGADO NUMERO 14**

**EDICTO**

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de primera instancia del número catorce de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número ciento dieciséis de mil novecientos sesenta y nueve, instados por la entidad "Mayfair, S. A.", representada por el Procurador señor Pardillo Larena, contra don Luis Ilurdaya Díaz, en reclamación de cantidad, en los que, y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y pre-



cio de tasación pericial, los bienes embarcados a dicho deudor, siguientes:

Un sinfoníe mueble.

Una mesilla de noche; y

Una lámpara de dos brazos.

Tasados pericilmente en la cantidad de quince mil pesetas.

Par cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, uno, primero, se ha señalado el día veintitrés de diciembre próximo, a las doce de su mañana, estableciéndose como condiciones las siguientes:

#### Primera

Que dichos bienes salen a subasta por el precio de tasación pericial.

#### Segunda

Que no se admitirán pósturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

#### Tercera

Que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

#### Cuarta

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, con excepción del acreedor, consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Quinta

Que los muebles que salen a subasta se encuentran en el piso noveno del número veinte de la calle de Velázquez, de esta capital.

Dado en Madrid, a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.794)

### JUZGADO NUMERO 17

#### EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número diecisiete de esta capital, en los autos ejecutivos número ciento noventa y dos de mil novecientos sesenta y ocho, promovidos por don Serafín Calderero Martín, representado por el Procurador don Alfonso Sánchez Poves, contra don José Ramírez Lozano, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, lo siguiente:

Una furgoneta, marca "Seat", modelo Siata, matrícula de Madrid núm. 455.351.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diecinueve de diciembre próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad que sirvió para la primera, con la rebaja del veinticinco por ciento, o sea, la suma de veintidós mil quinientas pesetas, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que podrá realizarse el remate a calidad de ceder a un tercero; y

Que la furgoneta objeto de subasta se encuentra depositada en poder del propio deudor, don José Ramírez Lozano, con domicilio en el camino de la Laguna, número doscientos veintitrés, tienda.

Dado en Madrid, a dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.790)

### JUZGADO NUMERO 21

#### EDICTO

#### CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En este Juzgado de primera instancia número veintiuno de Madrid, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños de Madrid, se siguen autos de mayor cuantía promovidos por Congregación del Santo Angel de la Guardia, contra otros y doña María Teresa Arsuaga Tobar, sobre cumplimiento de contrato y otros extremos, en cuyos autos se ha dic-

tado la providencia que, copiada literalmente, dice así:

#### Providencia

Juez, señor Carreras. — Madrid, quince de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — Dada cuenta; habiendo transcurrido el término del emplazamiento practicado por edictos a la demandada doña María Teresa Arsuaga Tobar, sin que haya comparecido en estos autos, de conformidad con lo que dispone el artículo quinientos vintiocho de la ley de Enjuiciamiento Civil, practíquese a la misma un segundo llamamiento en la misma forma que el anterior, señalándola para que comparezca en estos autos, personándose en forma en el plazo de cinco días; expídanse al efecto los correspondientes edictos, uno de los cuales será fijado en el sitio público de costumbre de este Juzgado y otros publicados en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia, cuyos ejemplares serán entregados al Procurador señor Zuleta para que cuide de la inserción.

Lo mandó y firmó S. S. I.; doy fe. — Carreras. — Ante mí, Antonio Rojí. (Rubricados.)

Y para que sirva de segundo emplazamiento en forma legal, a los fines y por el término acordados, a la demandada doña María Teresa Arsuaga Tobar, expído la presente en Madrid, a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. — El Secretario, Antonio Rojí. — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.776)

### JUZGADO NUMERO 24

#### EDICTO

#### CEDULA DE CITACION DE REMATE

El Juzgado de primera instancia número veinticuatro de esta capital, en auto de veintinueve de agosto último ha despachado ejecución a instancia de "Ibero América Financiaciones, S. A.", contra los bienes y rentas de don Manuel Herranz Palacios, por la cantidad de veinte mil trescientas cincuenta y siete pesetas de principal y doce mil setecientos ochenta y tres pesetas más que, por ahora y sin perjuicio de liquidación se calculan para gastos, intereses y costas, y mediante a ser desconocido su actual domicilio se ha acordado por providencia del día de la fecha el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago personal y que se le cite de remate por medio de edictos, concediéndole el término de nueve días para que se persone en estos autos y se oponga a la ejecución si viere convenirle.

Y par que sirva de citación en legal forma a don Manuel Herranz Palacios, se extiende el presente para su fijación en el sitio de costumbre de este Juzgado y publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia en Madrid, a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.784)

### JUZGADO NUMERO 26

#### EDICTO

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiséis de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue incidente sobre resolución de contrato de arrendamiento a instancia del Procurador don Fernando Poblet Alvarado, en nombre y representación de don Vicente Gutiérrez de Luna y Lostao, contra otros y los ignorados herederos de la fallecida doña Victoria Terceño Peñalosa y cualquier otra persona que pudiera considerarse con derechos arrendaticios sobre la vivienda del piso, cuarto, antes tercero, derecha de la casa número treinta y seis moderno y ochenta antiguo del paseo del Comandante Fortea, de esta capital, de la que era inquilina dicha señora, y en cuyo procedimiento, por proveído de esta fecha, se ha acordado dar traslado de dicha demanda a expresados herederos o personas para que la contesten dentro del término de seis días, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que dicho traslado y emplazamiento tenga lugar se expide el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.731)

### JUZGADO NUMERO 27

#### EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número veintisiete de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguido con el número ciento treinta y nueve de mil novecientos sesenta y nueve, a instancia de "Distribuidora Española Pecuaria, S. A.", representada por el Procurador don Fernando Rodríguez Manteola, contra don Antonio y don Felipe Jiménez Rueda, sobre reclamación de ciento cuarenta y siete mil quinientas pesetas de principal, intereses, gastos y costas, se sacan a la venta, por primera vez, en pública subasta, los siguientes bienes muebles y derechos de traspaso embargados:

Depositados en poder de don Felipe Jiménez Rueda, calle Escalinata, número dos.

Doce motocicletas o ciclomotores, marca "Torrot", de 0,49 centímetros cúbicos.

Cuarenta bicicletas, marca "Torrot".

Diez mil discos de estacionamiento limitado.

Un automóvil, marca "Renault", tipo R-8, matrícula M-541.143.

Depositado en poder de don Antonio Jiménez Rueda, calle Arenal, número veintitrés.

Un automóvil, marca "Seat 1.500", M-539.109.

Y los derechos de traspaso del local de negocio sito en la calle Arenal, número veintitrés, de esta capital, bajo, dedicado a la venta de motocicletas y bicicletas, denominado "Difare", de que son titulares arrendatarios los demandados, local que tiene de fachada siete metros, de fondo doce metros, excepción hecha de la trastienda, que forma un recuadro de tres por cuatro metros.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número veintisiete de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día siete de enero próximo, a las doce horas de su mañana, en dos lotes, comprensivo el primero de los bienes muebles y el segundo de los derechos de traspaso, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para el primer lote el de trescientas cuarenta y una mil pesetas en que han sido tasados dichos bienes muebles por el perito designado, y para el segundo lote el de quinientas mil pesetas en que han sido tasados dichos derechos de traspaso por el perito designado.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de repetidos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

La aprobación del remate de los mencionados derechos de traspaso quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo señalado en la vigente ley de Arrendamientos Urbanos, para el ejercicio por el arrendador del derecho de tanteo; y

El adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local sin traspasarlo el plazo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo los arrendatarios.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expído el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.799)

### JUZGADO NUMERO 29

#### CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número veintinueve de Madrid, en providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre tercera de dominio seguidos en dicho Juzgado como consecuen-

cia de los autos número doscientos uno de mil novecientos sesenta y nueve, promovida dicha tercera a nombre de don Joaquín Panizo de Opazo, contra "Arcadio D. de Corcuera, S. A." y contra "Stynker, S. L.", por desconocerse el domicilio de la última y hallarse en rebeldía en los autos principales, por medio de la presente se emplaza a referida Sociedad "Stynker, S. L." para que en término de nueve días comparezca en los mencionados autos de tercera contestando la demanda, que se ha ordenado tramitar en pieza separada por las normas del juicio declarativo de menor cuantía, con apercibimiento de que si no lo verificara seguirá el curso los autos parándola el perjuicio que haya lugar en derecho.

Madrid, tres de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado).

(A.—7.779)

### NAVALCARNERO

#### EDICTO

Don Juan García-Ramos Iturralde, Juez de primera instancia de Navalcarnero y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio sobre inmatriculación de varias fincas rústicas, a instancia de doña María del Carmen Ramírez Cazorla, mayor de edad, sus labores, casada con don Alfonso García Chacote, vecina de Alcorcón, para inscribir a su nombre y favor en el Registro de la Propiedad de Getafe dichas fincas, y que son:

A) Tierra de secano cereal en el paraje La Carcavilla, en término municipal de Móstoles. Superficie, 28 a. Linda: Norte, don Ricardo Medem González; Este, Luis Moreno Pérez; Sur, Barranco de la Carcavilla, y al Oeste, herederos de Angel Lorenzo Fernández Vega. Catastrada polígono ocho, parcela ciento cuarenta y uno.

B) Tierra de secano cereal en el paraje La Barca, del término de Móstoles. Superficie, 76 a. 60 ca. Linda: al Norte, Chorrero de la Barca; Este, María Jorge Abad; Sur, Martín Manrique Lorenzo y Ricardo Medem, y al Oeste, Cándido Rodríguez Zazo. Catastrada polígono dieciocho, parcela cincuenta y tres.

C) Tierra de secano cereal al paraje Vega Elvirá, en término de Móstoles. Superficie, 33 a. 60 ca. Linda: al Norte, camino del Obispo y Eufonio Gonzalo González; Este y Sur, José Francos Vargas, y al Oeste, Eufonio Gonzalo González y Angela Rodríguez Zazo. Catastrada al polígono treinta y tres, parcela cincuenta y ocho.

D) Tierra de secano cereal al paraje Las Piedras, en término de Móstoles. Superficie, 64 a. 40 ca. Linda: al Norte, Rafael Manzano Godino y Diego Castillo Domingo; Este, Isidoro García Rodríguez y Diego Castillo Domingo; Sur, Ricardo Medem González y camino del Obispo, y al Oeste, camino del Obispo. Catastrada al polígono treinta y cuatro, parcela treinta y tres.

E) Tierra de secano cereal al paraje La Solana, en término municipal de Móstoles, con una superficie de 44 a. 80 ca. Linda: al Norte, herederos de Moisés Rodríguez Manzano; Este, Ceferino Manzano González; Sur, Victorino Rodríguez Manzano, y al Oeste, Ascensión Lorenzo Vargas y herederos de Moisés Rodríguez Manzano. Catastrada al polígono veintiséis, parcela ciento diecinueve.

Las referidas fincas pertenecen a la solicitante en virtud de herencia de su difunto padre don Juan José Ramírez Rodríguez, siendo la solicitante su única heredera. No constan inscritas en el Registro de la Propiedad de Getafe a nombre de persona alguna y aparcan catastradas a nombre de la solicitante doña María del Carmen Ramírez Cazorla.

Habiéndose acordado por providencia de este día convocar por medio del presente edicto a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar las inscripciones solicitadas, para que dentro del término de diez días comparezcan en el expediente en forma legal a alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Navalcarnero, a catorce de no-



viembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).  
(A.—7.775)

**CITACIONES**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

**JUZGADO NUMERO 8**

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado-Juez de instrucción número 8 de esta capital.

En virtud del presente se cita a los más próximos parientes de un hombre de cincuenta y cinco a sesenta años, de pelo castaño oscuro, que vistiendo camisa negra, pantalón, chaleco y chaqueta oscuras y calzado con sandalias de color marrón, fué hallado cadáver en la mañana de hoy en el río Manzanares, como a 30 metros de distancia de la compuerta de desagüe, aguas abajo, de la Estación depuradora, en término municipal de Villaverde, para que en término de cinco días comparezcan ante este Juzgado al objeto de prestar declaración. Al propio tiempo se les hace el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Así lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 115 de 1969.  
(B.—4.070)

**JUZGADO NUMERO 11**

El señor Juez de instrucción número 11 de Madrid, en resolución dictada en las diligencias número 803 de 1969, por hurto, tiene acordado citar en las mismas al dueño de dos escopetas de aire comprimido que fueron sustraídas en las proximidades del río Jarama, en el término de San Fernando de Henares; de un coche "Seat-600", ofreciéndole a la vez el procedimiento como perjudicado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.  
(B.—4.380)

**JUZGADO NUMERO 12**

En ejecutoria que se sigue en este Juzgado de instrucción número 12 de Madrid, dimanante del sumario número 124 de 1968, por apropiación indebida, contra Pedro Aranguez Martín, el que fué condenado por la superioridad en virtud de sentencia de 3 de julio de 1969 y en la que se acordó saber a la empresa "Auxiliar de Servicios y Colaboraciones, Sociedad Anónima" la indemnización acordada a su favor de 11.196 pesetas, por el presente se cita al representante legal para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado a fin de hacerse saber, y si transcurre dicho término sin que comparezca, se le dará por hecho el ofrecimiento.  
(B.—4.382)

En ejecutoria que se sigue en este Juzgado dimanante del sumario número 604 de 1967, por apropiación indebida, contra Antonio Naranjo Jiménez, el que fué condenado por la superioridad en virtud de sentencia de 25 de enero de 1968, y en la que se acordó hacer saber al perjudicado José Ramón del Castillo Montalbán la indemnización acordada a su favor de 10.000 pesetas, por el presente se le cita para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado de instrucción número 12 de Madrid, a fin de hacerse saber, y si transcurre dicho término sin que comparezca, se le dará por hecho el ofrecimiento.  
(B.—4.381)

**JUZGADO NUMERO 15**

En cumplimiento de exhorto del Juzgado de Ponferrada, dimanante de la causa seguida ante el mismo con el núm. 145/61, por estupro, contra Lucas González Ramón, se notifica a dicho condenado que por la ilustrísima Audiencia de León, con fecha 14 de junio del corriente año, se acordó la remisión de la condena que se

encontraba en suspensión condicionalmente, relativa a la sentencia dictada por la misma el 11 de noviembre de 1961.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia firmo la presente en Madrid, a 3 de noviembre de 1969.  
(B.—4.480)

**JUZGADO NUMERO 28**

Don Andrés Martínez Sanz, Magistrado-Juez de instrucción número 28 de esta capital.

Hago saber: Que en este referido Juzgado y con el número 262 de 1969, se sigue sumario sobre hurto o sustracciones de objetos del interior de vehículos aparcaados en la vía pública, sustracciones verificadas en nueve automóviles y que aparecen realizadas a partir del mes de marzo último, en cuyo sumario se ha acordado citar por medio del presente, a los ignorados y posibles perjudicados como consecuencia de tales hechos, para que dentro del término de diez días, comparezcan ante este Juzgado con objeto de recibirles declaración y hacerles el oportuno ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.  
(B.—4.124)

Por así tenerlo acordado en la pieza de responsabilidad civil dimanante de la causa número 171 de 1967, que fué remitida unida a ejecutoria registrada en este Juzgado con el número 82 de 1969, seguida en este Juzgado por el delito de estafa, contra Víctor Fernández Gutiérrez y otros, por el presente se notifique al penado anteriormente indicado que con fecha 16 de mayo último se dejó sin efecto el embargo trabado sobre el vehículo de su propiedad R-8, matrícula M-556.353, embargo trabado con fecha 17 de marzo de 1968.  
(B.—4.312)

**JUZGADO NUMERO 33**

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 33 de esta capital, en el ramo separado de situación dimanada de causa núm. 93 de 1969, se requiere a don Jesús García Santa Cruz, que vivió en la calle Formen, núm. 29, Colonia de San Vicente, a fin de que dentro del término de cinco días presente ante este Juzgado a su fiado José Ramón Fernández Hombre, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será adjudicada al Estado la fianza constituida.  
(B.—4.299)

**ALCALA DE HENARES**

El señor Juez de instrucción de Alcalá de Henares y su partido, por auto dictado en la ejecutoria núm. 35 de 1969, dimanante de las diligencias preparatorias de juicio oral núm. 27 de 1968, ha acordado se requiera por medio de la presente al penado Francisco Maldonado González, de treinta y un años, hijo de Francisco y Olaya, natural de Palomas y actualmente, al parecer, vecino de Suiza, para que en término de cinco días haga efectiva en este Juzgado la multa de 5.000 pesetas a que fué condenado, bajo apercibimiento de arresto sustitutorio de treinta días; así como haga entrega del permiso de conducir para cumplir la pena de privación por un año, y también haga efectiva la indemnización de 3.000 pesetas al perjudicado Epifanio Martínez Carrión; penas todas ellas a las que ha sido condenado en las expresadas diligencias.  
(G. C.—6.440) (B.—4.300)

**SEVILLA**

Por la presente y en virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado don Diego Jerez Raya, Juez de instrucción número 7 de los de esta capital, en providencia de esta fecha dictada en las diligencias previas número 86 de 1969, seguidas en este Juzgado, por daños y lesiones, contra Antonio Cruz Gómez Menéndez, nacido el 3 de mayo de 1932, en Centenera (Guadalajara), casado, chófer, hijo de Epifania y Milagros, que tuvo su domicilio en Alicante, calle Alcázar de Toledo, 23, donde no ha sido habido, se cita a éste para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para ser oído sobre los hechos que se le imputan.  
(G. C.—6.084) (B.—4.107)

**GRANADA**

Por la presente se requiere al penado en el sumario número 178 de 1967, sobre estafa, Luis Alonso López, que tenía su domicilio último conocido en Móstoles (Madrid), calle Cartaya, número 9, para que en término de cinco días pague la cantidad de 14.275 pesetas, importe de las costas a que ha sido condenado en la citada causa, con el apercibimiento de proceder por la vía de apremio contra los bienes muebles que le fueron embargados para responder de las responsabilidades pecuniarias, todo ello en virtud de cartá orden de la ilustrísima Audiencia Provincial de Granada.  
(G. C.—6.540) (B.—4.355)

En las diligencias previas núm. 511 del corriente año, que se siguen en este Juzgado de instrucción núm. 2, por hurto, se cita al perjudicado José Bellver, vecino de Buenos Aires, cuyo paradero se ignora, para que dentro de cinco días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración, y a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se le ofrecen las acciones que le corresponda.  
(G. C.—6.640) (B.—4.435)

**FRAGA (HUESCA)**

Don Rodrigo Pita Mercé, Juez de instrucción ejecutante de Fraga (Huesca).

Por el presente edicto hago saber: Que en diligencias preparatorias núm. 35 de 1969 de este Juzgado, por conducción ilegal, contra José Vega Domínguez, con domicilio en Madrid, calle Virgen de Fresnedo, núm. 5, y conductor de un camión, propiedad de Aurelio Llopis Verge, vecino de Roquetas (Tarragona), y con arreglo a los artículos 784, 3.º y 834 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en dicho asunto acuerdo requerir a José Vega Domínguez para que en término de diez días se presente ante este Juzgado, y en el asunto referido para ser notificado y para nombrar en el mismo Abogado y Procurador que cuiden de su defensa, y bajo apercibimiento de que si no lo hace se acordará su prisión, disponiendo su busca y captura y, en su caso, su rebeldía.

Igualmente por este edicto se llama al referido Aurelio Llopis Verge, vecino de Roquetas (Tarragona), para que en plazo de diez días comparezca ante este Juzgado para prestar declaración como testigo en el asunto referido.  
(G. C.—6.331) (B.—4.203)

**ALCALA LA REAL**

En virtud de lo acordado en proveído dictado por el señor Juez de instrucción del partido en la ejecutoria de las diligencias preparatorias seguidas en este Juzgado bajo el número 6 de 1968, sobre hurto de metálico, por medio de la presente se requiere al penado Ramón Cuenca Contreras, de diecisiete años de edad, hijo de Antonio y Ramona, natural de Alcaudete y vecino que fué últimamente de Torrejón de Ardoz, con domicilio en calle Barrio del Castillo, número 80, en la actualidad en ignorado paradero, al pago de la indemnización de 500 pesetas a que fué condenado por sentencia firme de 3 de enero último, en favor de Esteban Moya Cobo, así como para que fije su residencia durante dos años, tiempo por el que le fué suspendido el cumplimiento de la condena.  
(G. C.—6.006) (B.—4.083)

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**JUZGADO NUMERO 8**

**EDICTO**

Don José Franco Molina, Juez municipal titular del Juzgado municipal número ocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil seguidos con el número trescientos dieciséis de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de la entidad mercantil "Cajas Registradoras Regna Española, S. A.", representada por el Procurador don Pedro Antonio Pardiño Larena, contra don Arturo Delgado Martínez, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado por providencia de esta fecha a instancia de la parte actora, y en período de ejecución de sentencia, sacar a la venta en primera y pública subasta, término de ocho días y precio de tasación de quince mil pesetas (15.000), los bienes muebles embar-

gados al demandado en referidos autos y que a continuación se indican:

Una máquina Conta Flex, marca "Zeiss Ikon", número 625643.

Se hace constar, a los fines procedentes, que para el acto del remate de dichos bienes muebles se ha señalado la audiencia del día veintitrés de diciembre próximo, a las doce horas de su mañana, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, piso segundo, así como se hace saber a los presuntos licitadores:

Que para tomar parte en dicha subasta pública deberán consignar previamente, en este Juzgado o en el sitio público destinado al efecto, el diez por ciento de referido tipo de tasación, así como que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo de tasación; y

Que los mencionados bienes muebles se hallan depositados en poder del propio demandado don Arturo Delgado Martínez, con domicilio en Alameda de Calvo Sotelo, número dos, y calle Zabaleta, casas llamadas "De Mendizábal", entre las calles Birmingham y Segundo Izpica, subiendo por Zabaleta, pasado Resa Gipuzcoana, el primer o segundo portal, número cincuenta y cinco, escalera segunda, piso tercero, de la localidad de San Sebastián.

Y para que conste y sirva de inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado). El Juez municipal (Firmado).  
(A.—7.796)

**JUZGADO NUMERO 9**

**EDICTO**

Por el presente se cita y emplaza a doña Francisca Ugena Montero, mayor de edad, viuda, cocinera, vecina de Madrid, domiciliada últimamente en la calle Francos Rodríguez, número sesenta y ocho, tercero derecha, en la actualidad en ignorado paradero, para que en el improrrogable plazo de seis días, contado a partir de la fecha de la publicación del presente edicto, se personen a contestar a la demanda contra ella formulada ante este Juzgado municipal, sito en la Carrera de San Francisco, número diez, piso tercero, bajo apercibimiento de que no verificarlo será declarada en rebeldía, sin volver a citarla ni oírla, pues así lo tiene acordado en proveído de esta fecha el señor don José Benito Cabrerizo, Juez municipal número nueve de los de esta capital, en los autos de juicio de cognición seguidos bajo el número doscientos veinticuatro de mil novecientos sesenta y nueve, a instancia de don Francisco García Ruiz, representado por el Procurador don Rafael Reig Pascual, contra doña Francisca Ugena y otros, sobre resolución de contrato de arrendamiento.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento en forma a la demandada doña Francisca Ugena Montero, expido la presente cédula, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).  
(A.—7.787)

**JUZGADO NUMERO 11**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

En procedimiento de juicio verbal civil seguido en este Juzgado con el número ciento once de mil novecientos sesenta y nueve, seguido a instancia de "Auto Financiera, S. A.", representada por el Procurador de los Tribunales don Alfonso Sánchez Poves, contra don Esteban Roizo López, sobre reclamación de ocho mil treinta y dos pesetas, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

**Sentencia**

En la villa de Madrid, a dieciocho de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. Vistos por el señor don Serafín González Molina, Juez municipal número once de los de Madrid, los presentes autos de juicio verbal civil, seguidos ante este Juzgado, entre partes de la una y como demandante, la razón mercantil "Auto Financiera, Sociedad Anónima", representada por el Procurador de los Tribunales don Alfonso Sánchez Poves y dirigida por el Letrado don José María Peñalver Jaén; y de la otra, como demandado, don Esteban Roizo-

zo López, mayor de edad, con domicilio en la calle de la Victoria, número cuatro, barrio de La Fortuna, en Leganés, en estado de rebeldía; sobre reclamación de cantidad; y ...

#### Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por la razón social "Auto Financiera, Sociedad Anónima", contra don Esteban Roizo López, en reclamación de ocho mil treinta y dos pesetas, debo de condenar y condeno al expresado demandado a que pague a la actora la mentada suma, y al pago de las costas procesales causadas.

Por la rebeldía del demandado, notifíquesele la presente sentencia en la forma establecida por los artículos doscientos ochenta y dos y doscientos ochenta y tres de la ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que por la parte actora se solicite la notificación personal, en el supuesto de que pudiera ser habido.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Serafin González. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don Esteban Roizo López, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Madrid, a doce de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado).

(A.—7.792)

#### JUZGADO NUMERO 17

##### CEDULA DE APERCIBIMIENTO

Según lo acordado por providencia de esta fecha dictada en los autos de proceso de cognición que bajo el número quinientos cincuenta y tres de mil novecientos sesenta y ocho, se siguen a instancia de don Alfredo Beaumont Oria de Rueda, quien actúa por sí y como administrador de sus hermanos y en favor de la comunidad, representado por el Procurador don Luis Pozas Granero, contra los ignorados herederos de don Licer Grande Martín, ha acordado se aperciba de lanzamiento a los referidos ignorados herederos de don Licer Grande Martín, por tiempo de ocho días, término dentro del cual deberán desalojar el piso bajo, número tres de la casa número veinticinco moderno, veintisiete antiguo, de la calle de Mesón de Paredes, de esta capital, dejándole a la libre disposición de don Alfredo Beaumont Oria de Rueda y, caso contrario, será lanzado del mismo, sin más, y a su costa.

Y para que tenga lugar lo acordado y sirva de apercibimiento a los demandados, ignorados herederos de don Licer Grande Martín, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—7.778)

#### JUZGADO NUMERO 20

##### EDICTO

Don Serafin González Molina, Juez municipal del número veinte de los de esta Villa, en sustitución de su titular.

Hago saber: Que en autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado con el número doscientos veintiséis de mil novecientos sesenta y nueve, a instancia de don Román Gómez Sánchez, representado por el Procurador don Bonifacio Fraile Sánchez, contra doña Amparo Jiménez Rura, don Francisco Martín Jiménez y su esposa doña María del Carmen Muñoz, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes embargados en dicho procedimiento:

Una máquina calculadora, eléctrica, marca "Olympia", para toda clase de operaciones, modelo "Ras-12", núm. 053.700.

Dos máquinas de escribir marca "Hispano Olivetti", modelo Lexicon 80, números 1.053.890 y 1.053.891.

Dos mil kilos de adhesivo de contacto, marca "Subergen", modelo L.200, envasados en botes de 5 y 25 kilos.

Cuyos bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad de cincuenta y cinco mil pesetas, habiéndose señalado para la celebración de la subasta el día veintiséis de diciembre próximo, a las doce horas, previniéndose a cuantos les interese tomar parte en dicha licitación que los

bienes se encuentran depositados en poder de don Francisco Martín Jiménez, paseo de Santa María de la Cabeza, número treinta y tres.

Que para tomar parte en la subasta habrán de depositar el diez por ciento de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo verificarse el remate a calidad de ceder.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid, a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — Ante mí (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—7.774)

#### JUZGADO NUMERO 22

##### EDICTO

Don Juan Agulló Soler de la Escosura, Juez municipal del Juzgado número veintidós de los de Madrid.

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia dictada en el juicio verbal civil número cincuenta y uno de mil novecientos sesenta y nueve, seguido en este Juzgado a instancia de don Juan Enrique Díez Ortells, contra don Antonio Fernández Román, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, los bienes muebles que le fueron embargados al demandado, bajo las siguientes

##### Advertencias y condiciones

###### Primera

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, número diecisiete, el día quince de diciembre próximo y hora de las once.

###### Segunda

No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del diez por ciento que la Ley establece y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

###### Tercera

Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a cuantos deseen tomar parte en la subasta, con los cuales habrán de conformarse, sin poder exigir otro título de propiedad; y

###### Cuarta

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

##### Bienes objeto de la subasta

Un televisor, marca "General Eléctrica", de 23 pulgadas, tasado en nueve mil pesetas; y

Un tocadiscos, marca "General Eléctrica", tasado en dos mil quinientas pesetas.

Dichos bienes se encuentran depositados en poder de la sobrina del demandado, doña María Llanos Serrallé, vecina de Madrid y con domicilio en el paseo del Pintor Rosales, número veintiocho, sexto izquierda.

Y para que así conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—7.698)

#### JUZGADO NUMERO 30

##### EDICTO

En virtud de lo ordenado por el señor don Miguel Núñez Secos, Juez municipal del número treinta de esta capital, en los autos de juicio verbal civil número doscientos sesenta y cinco de mil novecientos sesenta y nueve, instados por el Procurador don Fernando Rodríguez Manteola, en nombre de doña Antonia del Pozo Peña, contra doña María Gómez González, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar por primera vez y por término de ocho días a la venta, en pública subasta, los bienes que le fueron embargados a la demandada, que fueron tasados en la suma

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

de veintidós mil pesetas, y que son los siguientes:

Una báscula, marca "Mobba", de tres kilos de fuerza.

Una máquina registradora, marca "N. C. R.", eléctrica.

Trece cajas, conteniendo cada una de ellas doce frascos de colonia, marca "Puig", de un litro cada frasco.

Siete cajas, conteniendo cada una de ellas doce frascos de colonia, de un litro, marca "Gal".

Seis cajas, conteniendo cada una de ellas doce frascos de colonia, marca "Linabart", de un litro cada frasco.

Estos bienes se hallan en poder y depósito de don Pedro José Gutiérrez Gómez, hijo de la demandada doña María Gómez, con domicilio en el bloque cinco, tienda dos, del barrio de San Miguel, de esta capital, y para cuya subasta se ha señalado el día veintidós de diciembre próximo, a las doce horas, en la audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Doctor Juan Bravo, número dos, Fuencarral-Madrid; previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la misma habrán de depositar el diez por ciento del precio de tasación sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente edicto, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal número treinta (Firmado).

(A.—7.800)

#### ALCALA DE HENARES

##### EDICTO

Yo, el Secretario del Juzgado municipal de la ciudad de Alcalá de Henares,

Doy fe: Que en los autos de que se hará mención, ha recaído la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

##### Sentencia

En la ciudad de Alcalá de Henares, a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El señor don José María Lozano Rivalda, Juez municipal sustituto de la misma, habiendo visto y oído los presentes autos de juicio verbal, sobre desahucio por falta de pago de las rentas, instado por don Pablo Ampuero Saugar, mayor de edad, soltero, empleado, y domiciliado en Madrid, calle de Ortega y Gasset, número cuarenta y cinco, quinto, contra don Ramón Muñoz Salcedo, mayor de edad, casado, industrial; y cuyo último domicilio lo tuvo en esta Ciudad, en la calle Ronda Fiscal, número cinco, séptimo B, siendo la renta anual de treinta mil pesetas,

##### Fallo

Que estimando la demanda deducida por don Pablo Ampuero Saugar, contra don Ramón Muñoz Salcedo, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento existente sobre la vivienda que ocupa en la calle Ronda Fiscal, número cinco, séptimo B, condenando al demandado a su desalojo en el plazo de dos meses, con apercibimiento de lanzamiento si no lo verifica, y con expresa imposición de las costas y los gastos del mismo.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Lozano. (Rubricado.)

##### Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación y apercibimiento al demandado don Ramón Muñoz Salcedo, expido el presente en Alcalá de Henares, para que sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — Joaquín Gallardo. (Rubricado).—Es copia.

(A.—7.683)

#### JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

##### BARCELONA

Comparecerá ante este Juzgado de Aviación, sito en Barcelona, avenida de Gar-

cía Morato, s/n. (edificio Sector Aéreo), en el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, Francisco Herrero San Macario, hijo de Félix y de Silveria, natural de Sigüenza (Guadalajara), de profesión entarimador, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en la calle José Felfu Codina, número 5 de Madrid, procesado en la causa núm. 40/69, como presunto autor de delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares la busca y captura del referido Francisco Herrero San Macario y, en el caso de ser habido, lo remita en calidad de preso a la Prisión provincial de hombres de esta Plaza y a mi disposición, pues así lo tengo acordado en providencia de este día.

Barcelona, a 6 de noviembre de 1969.—El Comandante Juez permanente, José Quián Pereira.

(G. C.—6.915)

(B.—4.577)

#### JUZGADO DE LA CAJA DE RECLUTA NUMERO 112 DE MADRID

Enrique Escobar Moreno, hijo de Antonio y de Julia, natural de Madrid, de veinticinco años de edad, y cuyas señas personales se ignoran, así como su último domicilio, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 112 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado militar de la Caja de Recluta núm. 112, ante el Juez instructor don Tomás del Castillo Contreras, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 17 de noviembre de 1969.—El Juez instructor, Tomás del Castillo Contreras.

(G. C.—7.267)

(B.—4.730)

Pablo Rodríguez de los Santos, hijo de Pablo y de Carmen, natural de Madrid, de veintiocho años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 615 milímetros, domiciliado últimamente en Núñez de Balboa, núm. 60, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 112 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado militar de la Caja de Recluta núm. 112, ante el Juez instructor don Tomás del Castillo Contreras, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, 17 de noviembre de 1969.—El Juez instructor, Tomás del Castillo Contreras.

(G. C.—7.268)

(B.—4.731)

#### Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la Central, número 140.730, por 40.000 pesetas, de fecha 8 de febrero de 1969, se anuncia ser expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 21 de noviembre de 1969.—El Interventor (Firmado).

(A.—7.827)

## AVISO

Se pone en conocimiento de todos los acreedores y centros oficiales y fiscales, y público en general, que habiendo adquirido la tienda de ultramarinos y confitería, sita en la calle de Hermenegildo Bielsa, número quince, Madrid, propiedad de doña Lucía Geraldo Rodríguez, en traspaso, pueden hacer toda clase de reclamaciones oportunas y por escrito, en el plazo de ocho días, a partir de este anuncio; los que no lo hagan perderán los derechos según la Ley. Las reclamaciones a don Francisco Domínguez Méndez, paseo de los Pontones, número diecinueve, cuarto C, Madrid.

(A.—7.817)

IMPRENTA PROVINCIAL  
DOCTOR CASTELO, 62 - TELEF. 273 38 36